

## **SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA Y ESTRUCTURADOS DE BANCA MARCH S.A., 2017 INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017**

El presente SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA Y ESTRUCTURADOS de BANCA MARCH S.A., se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción del folleto exigible a tales efectos.

Este suplemento debe ser leído conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que BANCA MARCH S.A., hubiese publicado o publique.

### **1. PERSONAS RESPONSABLES DEL SUPLEMENTO**

D. Francisco Javier Escribano Mena actuando como Director de Tesorería en nombre y representación de BANCA MARCH S.A., con domicilio social en Palma de Mallorca, en la Avda. Alejandro Rosselló nº 8, con N.I.F. A-07004021 en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2017 declara que, tras comportarse con una diligencia razonable que así es, la información contenida en el presente suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido

### **2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL FOLLETO DE BASE DE RENTA FIJA Y ESTRUCTURADOS INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL DÍA 13 DE JULIO DE 2107**

Las CUENTAS ANUALES AUDITADAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2017 aprobadas en Junta el 29 de mayo de 2017 han sido depositadas en la CNMV con motivo de la actualización del folleto de base en el presente suplemento. Pueden consultarse en la página web de Banca March S.A.

### **MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO (MAR)**

Cumpliendo con las directrices sobre las Medidas Alternativas del Rendimiento (MAR) contenidas en el informe de ESMA (“European Securities and Markets Authority”) de fecha 5 de octubre de 2015, y que han entrado en vigor el 3 de julio de 2016, se presenta a continuación información relativa a medidas alternativas de rendimiento a los efectos de dar cumplimiento a las directrices del *European Securities and Markets Authority* o de forma abreviada, ESMA (Guidelines on Alternative Performance Measures). Esta información no está auditada.

El Grupo BANCA MARCH utiliza para la gestión de su negocio los siguientes indicadores, que se reflejan en el presente Folleto, y que permiten medir la calidad de su cartera crediticia, analizando su evolución en el tiempo y comparando con los del sector.

- Ratio de morosidad de crédito a la clientela: Crédito a la clientela dudoso / Total saldo bruto de crédito a la clientela.
- Ratio de morosidad hipotecaria: Créditos hipotecarios dudosos / Total créditos hipotecarios.
- Porcentaje de cobertura de crédito a la clientela: Provisiones para cobertura de pérdidas por deterioro de crédito a la clientela / Crédito a la clientela dudosos.

Los indicadores de morosidad permiten medir la calidad de la cartera crediticia y el porcentaje de la cartera morosa que se encuentra cubierta de insolvencias.

Además, el Grupo BANCA MARCH presenta las variaciones reales producidas en la cuenta de resultados entendiendo que estas últimas facilitan el análisis puesto que permiten identificar los movimientos ocurridos en los negocios.

Conciliación de APMs (datos en miles de euros, excepto porcentajes):

	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017
Ratio de morosidad de crédito a la clientela (A/B)	3,81%	4,17%	3,27%
Crédito a la clientela dudoso (A)	291.895	305.440	264.714
Total saldo bruto de crédito a la clientela (B)	7.664.305	7.322.958	8.099.668
Ratio de morosidad hipotecaria (C/D)	4,89%	5,32%	3,23%
Créditos hipotecarios dudosos (C)	175.560	160.013	105.393
Total créditos hipotecarios (D)	3.587.472	3.008.116	3.261.695
Porcentaje de cobertura de crédito a la clientela (E/F)	80,39%	50,88%	51,98%
Provisiones para cobertura de pérdidas por deterioro de crédito a la clientela (E)	234.651	155.406	137.594
Crédito a la clientela dudosos (F)	291.895	305.440	264.714

*Se hace constar que los datos que se relejan en la tabla anterior se calculan a nivel consolidado.*

## 2.1 Modificación del Resumen

Mediante el presente Suplemento se modifica el Resumen al Folleto, con la incorporación por referencia de las cuentas auditadas de BANCA MARCH S.A. correspondientes al ejercicio cerrado de 2017, que pasa a estar redactado de la siguiente forma:

## I. RESUMEN

Los elementos de información del resumen están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida en el Anexo XXII del Reglamento Delegado (UE) nº 486/2012, de la Comisión, de 30 de marzo de 2012, por el que se modifica el Reglamento CE nº 809/2004, de la Comisión de 29 de abril de 2004, en lo que se refiere al formato y el contenido del folleto, del folleto base, de la nota de síntesis y de las condiciones finales, en cuanto a los requisitos de información. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como “no aplicable” (N/A).

### Sección A. Introducción y advertencias.

Elemento		Obligaciones de información
A.1	<b>Advertencia.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- este Resumen debe leerse como una introducción al folleto,</li><li>- toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto,</li><li>- cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial,</li><li>- la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción de la misma, y únicamente cuando la nota de síntesis sea engañosa, inexacta o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del folleto, información esencial para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</li></ul>
A.2	<b>Consentimiento del Emisor.</b>	No aplicable (N/A). Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros.

### Sección B. Emisor.

Elemento		Obligaciones de información
B.1	<b>Nombre legal y comercial del emisor.</b>	BANCA MARCH, S.A. y opera bajo el nombre comercial de BANCA MARCH.
B.2	<b>Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.</b>	El Emisor está domiciliado en Avenida Alejandro Rosselló, 8, Palma de Mallorca, España. Tiene la forma jurídica de sociedad anónima. Está sujeto a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión del Banco de España. El Emisor se constituyó en España.
B.4b	<b>Descripción de cualquier tendencia conocida que afecte al emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.</b>	<p>BANCA MARCH, S.A. tiene previsto un impacto negativo en resultados como consecuencia de la resolución del Tribunal Supremo de fecha de 6 de noviembre de 2013 relativa a las cláusulas suelo presentes en los préstamos (sentencia de 9 de mayo de 2013 y auto de 6 de noviembre de 2013).</p> <p>Las cláusulas suelo de BANCA MARCH, S.A. no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme, considerando la entidad que tiene argumentos jurídicos y procesales que deberían ser valorados en los recursos que se tramitan. Sin perjuicio de ello, BANCA MARCH, S.A. tiene una provisión constituida al 31 de diciembre de 2017 por esta contingencia que se</p>

		<p>corresponde con la mejor estimación realizada conforme al análisis elaborado por BANCA MARCH, S.A. con base en diferentes escenarios considerados y asciende a 26.014 miles de euros (43.020 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) para la cobertura del valor estimado de los desembolsos que se espera puedan derivarse de este procedimiento, tomando en consideración el escenario que el Grupo BANCA MARCH contempla más probable con la situación actual.</p> <p>Por consiguiente, si eventualmente un número significativo de dichas “cláusulas suelo” fuesen declaradas nulas, se podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del grupo.</p>
B.5	<b>Si el emisor es parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.</b>	<p>BANCA MARCH, S.A. es una entidad bancaria englobada en el Grupo BANCA MARCH. El Grupo está compuesto por BANCA MARCH, S.A., las sociedades para-bancarias (March Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U., March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.U., March Vida S.A., March JLT Correduría de Seguros S.A.) y la Corporación Financiera Alba S.A., de la que BANCA MARCH es el principal accionista (20,02%), que invierte en sociedades cotizadas y no cotizadas. Además, BANCA MARCH es titular del 100% en el capital de Banco Inversis, S.A.</p> <p>Con fecha 13 de julio de 2017 el Consejo de Administración acordó aceptar la ejecución de la opción de venta pactada con los accionistas de Consulnor, S.A., pasando con ello a ostentar el 100,00% de las acciones de Consulnor, S.A. Asimismo, se acordó suscribir y aprobar el proyecto de fusión en virtud del cual BANCA MARCH, S.A. absorbería a Consulnor, S.A.. El balance de fusión acordado fue el del cierre contable de 20 de abril de 2017, y los efectos contables de la fusión tomaron vigencia desde el día 1 de enero de 2017.</p> <p>El 26 de julio de 2017, la Junta General de Accionistas de BANCA MARCH, S.A. aprobó, por una unanimidad, la fusión por absorción de BANCA MARCH, S.A. como sociedad absorbente, y la sociedad Consulnor, S.A. como sociedad absorbida adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida y sin que se produzca aumento de capital en la sociedad absorbente. La fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil con fecha 15 de diciembre de 2017.</p>
B.9	<b>Si se realiza una previsión o estimación de los beneficios, indíquese la cifra.</b>	El emisor ha optado por no incluir estimación de beneficios
B.10	<b>Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.</b>	Los informes de auditoría emitidos sobre las cuentas anuales del Emisor, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2017 y 2016 no registran salvedad alguna ni párrafos de énfasis.
B.12	<b>Información financiera esencial histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información</b>	<p>No ha habido ningún cambio adverso importante en las perspectivas de BANCA MARCH, S.A. desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados (correspondientes al ejercicio cerrado en 2017).</p> <p>Durante el ejercicio 2017, BANCA MARCH, S.A. adquirió el 51,3831% del capital de Consulnor, S.A. (equivalente a 45.601 acciones), e, indirectamente, de Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, SAU, a un precio total que se desglosa de la siguiente manera:</p> <p>a) Precio inicial: 24.670.141 euros pagadero tras la “no oposición” administrativa (CNMV) a la compra.</p>

financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

b) Precio adicional (sometido a condiciones): 1.500.000 euros pagaderos del siguiente modo: un 50% en 2017, y el 50% restante, en 2020.

Con la adquisición de este porcentaje del 51,3831%, BANCA MARCH, S.A. pasa a ostentar el 100% del capital social de Consulnor, S.A. Ello supone:

- Un patrimonio gestionado aproximado de 1.550 millones de euros (más del 70% en instituciones de inversión colectiva)
- 640 nuevos clientes con patrimonios superiores a 500.000 euros
- 55 empleados
- Los ingresos de Consulnor a cierre de 2016 fueron de 10,4 millones de euros, con un beneficio neto de 4,3 millones de euros.

La resolución de “no oposición” de la CNMV a la compra de Consulnor, S.A. por BANCA MARCH, S.A. se ha producido con fecha 6 de julio de 2017.

A continuación se recoge el Balance y Cuenta de Resultados de BANCA MARCH, a nivel consolidado, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31/12/2017 y a 31/12/2016 (datos auditados).

GRUPO BANCA MARCH				
Balances Consolidados a 31 de diciembre de 2017 y 2016				
ACTIVO	Miles de euros			
	31-12-2017	31-12-2016 (*)	Variación	Variación %
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	1.458.808	2.035.838	(577.030)	-28,3%
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	310.092	243.887	66.205	27,1%
Valores representativos de deuda	48.203	725	47.478	6548,7%
Instrumentos de patrimonio	156.187	935	155.252	16604,5%
Derivados	105.702	242.227	(136.525)	-56,4%
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	-	18	(18)	-100,0%
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	165.279	332.667	(167.388)	-50,3%
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.051.310	2.809.001	242.309	8,6%
Valores representativos de deuda	2.843.265	2.628.438	214.827	8,2%
Instrumentos de patrimonio	208.045	180.563	27.482	15,2%
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	435.877	801.273	(365.396)	-45,6%
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	9.506.369	8.196.530	1.309.839	16,0%
Préstamos y anticipos	9.506.369	8.196.530	1.309.839	16,0%
Entidades de crédito	1.539.999	1.023.008	516.991	50,5%
Cientela	7.966.370	7.173.522	792.848	11,1%
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	-	8.982	(8.982)	-100,0%
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	357.781	307.173	50.608	16,5%
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	22	65	(43)	-66,2%
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	129.221	154.724	(25.503)	-16,5%
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	2.381.294	2.350.972	30.322	1,3%
Entidades asociadas	2.381.294	2.350.972	30.322	1,3%
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	881	581	300	51,6%
ACTIVO TANGIBLE	448.972	433.949	15.023	3,5%
Inmovilizado Material	448.972	433.949	15.023	3,5%
De uso propio	215.662	179.678	35.984	20,0%
Cedido en arrendamiento operativo	233.310	254.271	(20.961)	-8,2%
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
ACTIVO INTANGIBLE	128.422	33.476	94.946	283,6%
Fondo de comercio	31.243	14.050	17.193	122,4%
Otro activo intangible	97.179	19.426	77.753	400,3%
ACTIVOS POR IMPUESTOS	344.109	320.601	23.508	7,3%
Activos por impuestos corrientes	207.457	192.821	14.636	7,6%
Activos por impuestos diferidos	136.652	127.780	8.872	6,9%
OTROS ACTIVOS	132.724	86.843	45.881	52,8%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
Resto de los otros activos	132.724	86.843	45.881	52,8%
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAIENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	204.926	220.515	(15.589)	-7,1%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.620.210</b>	<b>17.526.822</b>	<b>1.093.388</b>	<b>6,2%</b>
PROMEMORIA:				
GARANTÍAS CONCEDIDAS	442.725	358.963	83.762	23,3%
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	1.060.007	1.017.718	42.289	4,2%

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(\*) Se presenta el ejercicio 2016 a efectos comparativos

<b>GRUPO BANCA MARCH</b>				
<b>Balances Consolidados a 31 de diciembre de 2017 y 2016</b>				
<b>PASIVO</b>	<b>Miles de euros</b>			
	<b>31-12-2017</b>	<b>31-12-2016 (*)</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	116.185	249.167	(132.982)	-53,4%
Derivados	116.185	249.167	(132.982)	-53,4%
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	2.855	-	2.855	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.988.234	11.226.228	762.006	6,8%
Depósitos	10.921.676	10.572.018	349.658	3,3%
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	726.920	544.559	182.361	33,5%
Cientela	10.194.756	10.027.459	167.297	1,7%
Valores representativos de deuda emitidos	452.919	133.780	319.139	238,6%
Otros pasivos financieros	613.639	520.430	93.209	17,9%
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	28.450	29.503	(1.053)	-3,6%
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	-	-
PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	1.255.830	1.309.252	(53.422)	-4,1%
PROVISIONES	122.479	115.042	7.437	6,5%
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	17.315	15.915	1.400	8,8%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	34.302	52.364	(18.062)	-34,5%
Compromisos y garantías concedidos	3.086	2.926	160	5,5%
Restantes provisiones	67.776	43.837	23.939	54,6%
PASIVOS POR IMPUESTOS	97.380	68.527	28.853	42,1%
Pasivos por impuestos corrientes	19.891	12.632	7.259	57,5%
Pasivos por impuestos diferidos	77.489	55.895	21.594	38,6%
OTROS PASIVOS	137.328	60.320	77.008	127,7%
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>13.748.741</b>	<b>13.058.039</b>	<b>690.702</b>	<b>5,3%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
FONDOS PROPIOS	1.707.945	1.676.829	31.116	1,9%
Capital emitido	29.159	29.159	-	0,0%
Capital desembolsado	29.159	29.159	-	0,0%
Prima de emisión	2.804	2.804	-	0,0%
Ganancias acumuladas	1.387.123	1.397.739	(10.616)	-0,8%
Reservas de revalorización	43.149	44.055	(906)	-2,1%
Otras reservas	67.891	68.750	(859)	-1,2%
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	67.891	68.750	(859)	-1,2%
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	177.819	134.322	43.497	32,4%
Dividendos a cuenta	-	-	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	13.511	26.183	(12.672)	-48,4%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	15	120	(105)	-87,5%
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	15	120	(105)	-87,5%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	13.496	26.063	(12.567)	-48,2%
Activos financieros disponibles para la venta	25.444	20.786	4.658	22,4%
Instrumentos de deuda	21.441	14.021	7.420	52,9%
Instrumentos de patrimonio	4.003	6.765	(2.762)	-40,8%
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(10.029)	(7.577)	(2.452)	32,4%
Conversión de divisas	-	(270)	270	-100,0%
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(1.919)	13.124	(15.043)	-114,6%
INTERESES MINORITARIOS	3.150.013	3.150.013	-	0,0%
Otro resultado global acumulado	(7.660)	52.315	(59.975)	-114,6%
Otros elementos	3.157.673	2.713.456	444.217	16,4%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.871.469</b>	<b>4.853.025</b>	<b>18.444</b>	<b>0,4%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>18.620.210</b>	<b>17.911.064</b>	<b>709.146</b>	<b>4,0%</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(\*) Se presenta el ejercicio 2016 a efectos comparativos

*Comentarios del Activo del Balance:*

El total de los activos del balance consolidado se ha incrementado un 6,24%, ascendiendo a 18.620.210 miles de euros.

Los préstamos y partidas a cobrar consolidadas ascienden a 9.506.369 miles de euros, un 15,98% superior al ejercicio anterior, mientras que los recursos gestionados ascienden a 19.473.673 miles de euros, lo que supone un incremento

del 14,73% respecto al año anterior.

A continuación se indica el desglose del saldo del epígrafe de Clientela de los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	<i>Miles de euros</i>	
	<b>31-12-2017</b>	<b>31-12-2016</b>
Administraciones públicas	35.708	33.260
Cartera comercial	250.596	291.817
Deudores con garantía real	4.354.035	4.042.010
Otros deudores a plazo	2.249.369	2.160.276
Deudores a la vista y varios	277.774	76.771
Arrendamientos financieros	192.235	350.457
Adquisición temporal de activos	334.948	-
Otros activos financieros	140.289	62.927
Activos deteriorados	264.714	305.440
Total bruto	<u>8.099.668</u>	<u>7.322.958</u>
Ajustes por valoración (*)	4.296	5.970
Menos: pérdidas por deterioro	(137.594)	(155.406)
Total neto	7.966.370	7.173.522

(\*) Los ajustes por valoración corresponden, principalmente, a intereses devengados así como correcciones por comisiones.

Las garantías tomadas para asegurar el cobro de las operaciones incluidas en "Deudores con garantía real" son garantías hipotecarias, dinerarias, de valores u otras. A 31 de diciembre de 2017 el valor razonable de todas las garantías tomadas era superior al saldo del balance correspondiente a "Deudores con garantía real"

El movimiento habido durante 2017 y 2016 en la cuenta "Crédito a la clientela – Activos deteriorados", se muestra a continuación:

	<i>Miles de euros</i>	
	<b>31-12-2017</b>	<b>31-12-2016</b>
Saldo al inicio del período	155.406	234.651
Incremento del deterioro con cargo a resultados	62.220	217.763
Decremento del deterioro con abono a resultados	(56.799)	(226.910)
Utilización del saldo deteriorado por pase del activo a cuentas de fallidos	(18.339)	(54.919)
Traspaso a activos no corrientes a la venta	(4.866)	(7.560)
Traspaso a deterioro de activos no corrientes en venta	(28)	(7.619)
Saldo al fin del período	<u>137.594</u>	<u>155.406</u>

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta":

	<i>Miles de euros</i>	
	<b>31-12-2017</b>	<b>31-12-2016</b>
Saldo al inicio del período	176.660	166.227
Incremento del deterioro con cargo a resultados	9.530	28.129
Utilización	(40.777)	(33.395)
Traspaso de intereses devengados no cobrados de activos deteriorados	7	8.080
Traspaso de cobertura de insolvencias	28	7.619
Saldo al fin del período	<u>145.448</u>	<u>176.660</u>

El detalle por antigüedad de los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2017	31-12-2016
Más de 3 años (*)	147.149	119.105
De 2 a 3 años	24.363	29.040
De 1 a 2 años	20.209	37.813
Hasta 1 año	13.205	34.557
Saldo al fin del período	204.926	220.515

(\*) Incluye a 31-12-2017 la participación en Panasa, S.A. y a 31-12-2016 la participación en Clínica Baviera, S.A. y un inmueble sito en Madrid procedente de Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U.

El plazo esperado para la enajenación o disposición de cualquier vía de los activos no corrientes en venta no es superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera de control del Grupo, obliguen a ampliar dicho plazo.

#### Comentarios del Pasivo del Balance:

Al 31 de diciembre de 2017, el capítulo de "Depósitos a plazo" incluye 3 cédulas hipotecarias emitidas por un importe nominal de 250.000 miles de euros cada una de ellas.

El detalle de las distintas emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Tipo (Fijo/Variable)	Interés de referencia	Interés Vigente	Fecha Emisión	Vencimiento	Miles de euros	
					31-12-2017	31-12-2016
Fijo		3,510%	10/06/2005	10/06/2020	250.000	250.000
Fijo		4,010%	31/03/2006	31/03/2021	250.000	250.000
Fijo		4,510%	21/02/2007	21/02/2022	250.000	250.000
En "Depósitos - Clientela" (Nota 19.3)					750.000	750.000
Variable	Eur3M + 2,90%	2,570%	26/07/2011	26/07/2019	100.000	100.000
En "Depósitos - Valores representativos de deuda emitidos" (Nota 19.4)					100.000	100.000
Total cédulas emitidas					850.000	850.000

Asimismo el capítulo "Depósitos a plazo" también incluye participaciones emitidas de fondos de titulización propios por un importe de 68.682 miles de euros en el ejercicio 2017 y 67.818 miles de euros en el ejercicio 2016. En este epígrafe del pasivo del balance se incluye el pasivo financiero correspondiente al importe de los activos titulizados no dados de baja deducidos los importes de los bonos de titulización de emisiones retenidas por el Banco que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 389.347 y 441.293 miles de euros, respectivamente

A continuación se presenta el detalle de las reservas valoradas por el método de la participación correspondiente a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	31-12-2017	31-12-2016
ACS, Actividad de Construcción y Servicios, S.A.	-	1.289
Acerinox, S.A.	48.503	48.008
Indra, S.A.	7.815	7.933
Ebro Foods, S.A.	9.643	8.682
Resto de sociedades	1.930	2.838
Total	67.891	68.750

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de BANCA MARCH, a nivel consolidado (datos auditados)



<b>GRUPO BANCA MARCH</b>				
<b>Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas</b>				
<b>Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016</b>				
	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2017</b>	<b>2016 (*)</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
INGRESOS POR INTERESES	238.378	231.610	6.768	2,9%
GASTOS POR INTERESES	91.798	68.103	23.695	34,8%
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>146.580</b>	<b>163.507</b>	<b>(16.927)</b>	<b>-10,4%</b>
INGRESOS POR DIVIDENDOS	13.175	21.369	(8.194)	-38,3%
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	118.895	167.655	(48.760)	-29,1%
Entidades asociadas	118.895	167.655	(48.760)	-29,1%
INGRESOS POR COMISIONES	324.973	249.665	75.308	30,2%
GASTOS POR COMISIONES	93.227	85.518	7.709	9,0%
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETO)	12.733	13.698	(965)	-7,0%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (NETO)	6.312	17.531	(11.219)	-64,0%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETO)	27.054	39.353	(12.299)	-31,3%
GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS (NETO)	(110)	(43)	(67)	155,8%
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	24.785	32.352	(7.567)	-23,4%
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	68.721	24.692	44.029	178,3%
OTROS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	40.381	20.489	19.892	97,1%
INGRESOS DE ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	328.366	460.343	(131.977)	-28,7%
GASTOS DE PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	339.042	482.740	(143.698)	-29,8%
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>598.834</b>	<b>601.375</b>	<b>(2.541)</b>	<b>-0,4%</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	281.701	232.827	48.874	21,0%
Gastos de personal	168.123	148.213	19.910	13,4%
Otros gastos de administración	113.578	84.614	28.964	34,2%
AMORTIZACIÓN	37.906	27.587	10.319	37,4%
PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES (NETO)	28.184	39.106	(10.922)	-27,9%
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	6.764	(4.545)	11.309	-248,8%
Préstamos y partidas a cobrar	2.968	(6.599)	9.567	-145,0%
Activos financieros disponibles para la venta	3.796	2.054	1.742	84,8%
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION</b>	<b>244.279</b>	<b>306.400</b>	<b>(62.121)</b>	<b>-20,3%</b>
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	29.859	(27.868)	57.727	-207,1%
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.941	(77)	2.018	-2620,8%
Activos tangibles	454	(88)	542	-615,9%
Activos intangibles	1.487	1	1.486	148600,0%
Otros	-	10	(10)	-100,0%
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES (NETO)	338.071	156.877	181.194	115,5%
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	664	(664)	-100,0%
GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	11.028	(27.320)	38.348	-140,4%
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>561.578</b>	<b>464.566</b>	<b>97.012</b>	<b>20,9%</b>
GASTOS O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	7.113	20.077	(12.964)	-64,6%
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>554.465</b>	<b>444.489</b>	<b>109.976</b>	<b>24,7%</b>
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>554.465</b>	<b>444.489</b>	<b>109.976</b>	<b>24,7%</b>
ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	177.819	134.322	43.497	32,4%
ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	376.646	310.167	66.479	21,4%

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(\*) Se presenta el ejercicio 2017 a efectos comparativos

#### *Comentarios a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:*

A 31 de diciembre de 2017, el resultado atribuido al Grupo BANCA MARCH asciende a 177.819 miles de euros.

El Grupo BANCA MARCH ha registrado, en el ejercicio 2017, 146.580 miles de euros de margen de intereses en un contexto de bajos tipos de interés; un incremento del 41,18% respecto al mismo período del ejercicio anterior del nivel de comisiones cobradas, una disminución de las dotaciones de insolvencias debido a la calidad y al estado de saneamiento del balance, así como a la aplicación del nuevo modelo de provisiones establecido por la Circular 4/2016 de Banco de España y, finalmente, y las plusvalías generadas en la venta del 7,52% de Actividades de Construcción y Servicios, SA.

El negocio de fondos de inversión, seguros y productos financieros especializados han aportado unas comisiones netas de 231.146 miles de euros lo que significa un incremento del 41,18% con respecto al ejercicio anterior. Al resultado de la actividad de explotación, que asciende a 244.279 miles de euros hay que añadir las plusvalías obtenidas en la venta del 7,52% de Actividades de Construcción y Servicios, SA por importe de 332.395 miles de euros. El resultado atribuido al

		<p>Grupo del ejercicio 2017 ha ascendido a 177.819 miles de euros.</p> <p>Las comisiones por servicios de valores y servicios de pago alcanzan los 79.951 miles de euros (+33,28%) e incluyen los ingresos derivados fundamentalmente de efectos, tarjetas de crédito y débito, administración de cuentas a la vista, aseguramiento y colocación de valores así como de administración y custodia. Los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios como los fondos de inversión, productos de seguro y otros han ascendido a 192.999 miles de euros (+27,12%) por mayor actividad en este segmento.</p> <p>A 31 de diciembre de 2017 los resultados de entidades valoradas por el método de la participación ascienden a 118.895 miles de euros y su variación con respecto al ejercicio anterior se debe principalmente a la salida del perímetro de consolidación de Actividades de Construcción y Servicios, SA.</p> <p>Los ingresos por operaciones financieras, procedentes de la actividad de negociación y también de la enajenación de valores de la cartera disponible para la venta, así como de la revalorización de la cartera otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias ascienden a 45.989 miles de euros, mientras que las diferencias de cambio generadas en las operaciones en divisas han ascendido a 24.785 miles de euros. De este modo a 31 de diciembre de 2017 el margen bruto baja en 2017 hasta los 598.834 miles de euros.</p> <p>Como consecuencia de la aplicación de los criterios de provisiones definidos en la Circular 4/2016 de Banco de España, durante el ejercicio 2017 se ha producido pérdidas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar por importe de 2.968 miles de euros.</p> <p>A 31 de diciembre de 2017 el resultado de la actividad de explotación asciende a 244.279 miles de euros. Durante el ejercicio 2017, el Grupo ha registrado 29.859 miles de euros en concepto de deterioro de la cartera de participaciones.</p> <p>Como consecuencia de los análisis de determinación de valor recuperable realizados, en el ejercicio 2017 se ha registrado una pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por importe de 34.852 miles de euros correspondiente a las participaciones en Bolsas y Mercados Españoles, SA y Euskaltel, SA. Asimismo, en el ejercicio 2017 se ha registrado un ingreso en la cuenta de resultados consolidada por importe de 5.344 miles de euros correspondiente a la reversión parcial del deterioro practicado en ejercicios anteriores sobre el valor de la consolidación de la sociedad asociada Indra Sistemas, SA (27.868 miles de euros de reversión en el ejercicio 2015 de Indra Sistemas, SA y Clínica Baviera, SA). El ingreso procedente de Indra Sistemas, SA ha venido motivado, fundamentalmente, por la recuperación de su cotización bursátil que influye en la valoración de la sociedad</p> <p>Con posterioridad al cierre del ejercicio 2016 y hasta la fecha de inscripción de Folleto, el Grupo BANCA MARCH, a través de Corporación Financiera Alba, S.A., ha vendido su participación del 7.52% en ACS y ha reducido su participación en Indra Sistemas, S.A., hasta el 10,52% actual. Ha incrementado su participación en Parques Reunidos, S.A., hasta el 20,01% actual; en Viscopfan, S.A., hasta el 11,32% actual y en Ebro Foods S.A hasta el 12%.actual. Asimismo ha adquirido el 10% de la compañía CIE Automotive.</p> <p>El Consejo de Administración de Banca March, SA propondrá a la Junta General de Accionistas del Banco la siguiente distribución del resultado individual del ejercicio 2017:</p>
--	--	--

		<p style="text-align: right;"><i>Miles de euros</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Resultado del ejercicio:</td> <td style="text-align: right;">62.879</td> </tr> <tr> <td>- a reservas voluntarias</td> <td style="text-align: right;">22.279</td> </tr> <tr> <td>- a reservas de capitalización</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>- a dividendos</td> <td style="text-align: right;">40.600</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">62.879</td> </tr> </table> <p>El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto atribuido al Banco en el periodo y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante este periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.</p> <p>Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como la media ponderada de las acciones en circulación, neta de las acciones propias, han sido ajustadas por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones).</p> <p>A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico por acción, considerando el resultado atribuible al Grupo BANCA MARCH, correspondiente al ejercicio 2017 y 2016:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;"><i>Miles de euros</i></th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">2017</th> <th style="text-align: center;">2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado de las actividades continuadas</td> <td style="text-align: right;">177.819</td> <td style="text-align: right;">134.322</td> </tr> <tr> <td>Resultado de las actividades interrumpidas</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Resultados atribuibles a la sociedad dominante</td> <td style="text-align: right;">177.819</td> <td style="text-align: right;">134.322</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones en circulación</td> <td style="text-align: right;">971.951</td> <td style="text-align: right;">971.951</td> </tr> <tr> <td>Beneficio básico (€/acción)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Actividades continuadas</td> <td style="text-align: right;">182,95</td> <td style="text-align: right;">138,20</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Actividades interrumpidas</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen acciones potencialmente dilutivas. Por este motivo, el beneficio básico y diluido por acción coincide.</p>	Resultado del ejercicio:	62.879	- a reservas voluntarias	22.279	- a reservas de capitalización	-	- a dividendos	40.600		62.879	<i>Miles de euros</i>				2017	2016	Resultado de las actividades continuadas	177.819	134.322	Resultado de las actividades interrumpidas	-	-	Resultados atribuibles a la sociedad dominante	177.819	134.322	Número de acciones en circulación	971.951	971.951	Beneficio básico (€/acción)			Actividades continuadas	182,95	138,20	Actividades interrumpidas	-	-
Resultado del ejercicio:	62.879																																						
- a reservas voluntarias	22.279																																						
- a reservas de capitalización	-																																						
- a dividendos	40.600																																						
	62.879																																						
<i>Miles de euros</i>																																							
	2017	2016																																					
Resultado de las actividades continuadas	177.819	134.322																																					
Resultado de las actividades interrumpidas	-	-																																					
Resultados atribuibles a la sociedad dominante	177.819	134.322																																					
Número de acciones en circulación	971.951	971.951																																					
Beneficio básico (€/acción)																																							
Actividades continuadas	182,95	138,20																																					
Actividades interrumpidas	-	-																																					
B.13	<p><b>Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia.</b></p>	<p>No hay ningún acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia.</p> <p>Conforme a la comunicación recibida por BANCA MARCH, S.A. del Banco de España, respecto de los requerimientos mínimos prudenciales aplicables al Grupo BANCA MARCH, se exige que el Grupo BANCA MARCH, mantenga, en base consolidada, una ratio de <i>Common Equity Tier</i> (CET1) no inferior 9,13% medido sobre el capital regulatorio <i>phase-in</i>. Este requisito incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%) y el requerimiento de Pilar 2 incluyendo el colchón de conservación de capital (4,63%).</p> <p>A 31 de diciembre de 2016, la ratio <i>Common Equity Tier I</i> (CET1) del Grupo BANCA MARCH era del 21,9%, Adicionalmente, la ratio de solvencia (capital) total a 31 de diciembre de 2016 era del 22,23%. A 31 de diciembre de 2017, la ratio <i>Common Equity Tier I</i> (CET1) del Grupo asciende al 20,8% mientras que la ratio de solvencia (capital) total a dicha fecha asciende al 21,1% (calendario <i>phase-in</i>).</p> <p>En consecuencia, no se ha activado ninguna limitación de las referidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, a las distribuciones en forma de pago de dividendos, de la retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.</p>																																					
B.14	<p><b>Si el emisor depende de</b></p>	<p>El Emisor no depende de otras entidades.</p>																																					

	<b>otras entidades del grupo, debe declararse con claridad.</b>	
B.15	<b>Descripción de las actividades principales del emisor.</b>	<p>El Grupo BANCA MARCH engloba diferentes actividades: la bancaria y la inversora.</p> <p>BANCA MARCH, S.A. es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas que forman el Grupo BANCA MARCH, dedicado, principalmente, a actividades bancarias, financiación en sus diversas fórmulas, gestión de carteras y de patrimonios, seguros y tenedora de participaciones.</p> <p>Las entidades, relacionadas con el negocio bancario, que componen el Grupo BANCA MARCH son: March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.U., March Vida S.A., y March JLT Correduría de Seguros S.A..</p> <p>BANCA MARCH, S.A., desde el 5 de noviembre de 2013, es accionista significativo de Banco Inversis, S.A. En la actualidad, tras la compraventa suscrita con fecha 13 de julio de 2016, BANCA MARCH, S.A. cuenta con una participación del 100% del capital social. Adicionalmente, con fecha 13 de julio de 2017 el Consejo de Administración acordó aceptar la ejecución de la opción de venta pactada con los accionistas de Consulnor S.A. pasando a ostentar el 100,00% de las acciones de Consulnor S.A. (especializada en productos y servicios financieros para clientes de banca privada e instituciones).</p> <p>La actividad inversora se realiza por medio de la sociedad Corporación Financiera Alba, S.A., que está controlada, a 31 de diciembre de 2017, por BANCA MARCH, S.A. con una participación directa del 20,02%.</p> <p>BANCA MARCH ofrece a través de sus diferentes áreas, entre otros, los siguientes tipos de productos bancarios y servicios financieros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Productos de pasivo</u>: destinados a la captación y la administración del ahorro de nuestros clientes y servicios financieros.</li> <li><u>Productos de Activo</u>: destinados a la financiación de las necesidades de distintos colectivos (familias y particulares, industria, comercio, turismo, v constructores y promotores, etc.).</li> <li><u>Productos de desintermediación</u>: Planes de Pensiones, Fondos de Inversión y Sicavs.</li> <li><u>Seguros</u>: Vida y Colectivos: Hogar, Multiriesgo Comercios, Seguro Protección de Propiedad.</li> <li><u>Otros Servicios</u>: Medios de Pago, Gestión de cobros y pagos, Comercio Exterior y Mercado de Capitales.</li> </ol>
B.16	<b>En la medida en que sea del conocimiento del emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata, y describir el carácter de ese control.</b>	<p>El control de BANCA MARCH, S.A. lo ejercen D. Juan, D. Carlos, D<sup>a</sup> Gloria y D<sup>a</sup> Leonor March Delgado, quienes controlan conjuntamente el 100% de su capital social, sin que ninguno de ellos, ni con motivo de su participación accionarial, ni con motivo de ninguna clase de acuerdo, lo haga de manera individual. BANCA MARCH, S.A. y sus accionistas controlan conjuntamente el 62,59% de Corporación Financiera Alba, S.A., en cuya consolidación se ha aplicado el método de integración global de acuerdo con la normativa contenida en las NIIF.</p>
B.17	<b>Grados de solvencia</b>	A la fecha de registro del Folleto Base, el Emisor tiene asignadas las siguientes

	<p>asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación.</p>	<p>calificaciones por la agencia de calificación de riesgo crediticio Moody's Investors Service España S.A.</p> <table border="1" data-bbox="582 268 1380 571"> <thead> <tr> <th>Category</th> <th>Moody's Rating</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">BANCA MARCH S.A.</td> </tr> <tr> <td>Outlook</td> <td>Stable</td> </tr> <tr> <td>Bank Deposits</td> <td>A3/P-2</td> </tr> <tr> <td>Baseline Credit Assessment</td> <td>baa2</td> </tr> <tr> <td>Adjusted Baseline Credit Assessment</td> <td>baa2</td> </tr> <tr> <td>Counterparty Risk Assessment</td> <td>A3(cr)/P-2(cr)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Source: Moody's Investors Service</p> <p>La fecha de la última revisión de la calificación crediticia del Emisor es del 11 de mayo de 2017.</p> <p>La calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada existiendo la posibilidad de que estos cambios afecten negativamente al precio de mercado de los valores.</p> <p>La agencia de calificación mencionada anteriormente ha sido registrada de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p> <p>En relación con el riesgo de descenso de las calificaciones crediticias, se pone de manifiesto que cualquier descenso de la calificación crediticia de BANCA MARCH, S.A. podría incrementar los costes de financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de los productos de BANCA MARCH, S.A.</p>	Category	Moody's Rating	BANCA MARCH S.A.		Outlook	Stable	Bank Deposits	A3/P-2	Baseline Credit Assessment	baa2	Adjusted Baseline Credit Assessment	baa2	Counterparty Risk Assessment	A3(cr)/P-2(cr)
Category	Moody's Rating															
BANCA MARCH S.A.																
Outlook	Stable															
Bank Deposits	A3/P-2															
Baseline Credit Assessment	baa2															
Adjusted Baseline Credit Assessment	baa2															
Counterparty Risk Assessment	A3(cr)/P-2(cr)															

### Sección C. Valores.

Elemento		Obligaciones de información
C.1	<p>Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor.</p>	<p><b>Bonos y Obligaciones Simples:</b> valores que devengan un interés, reembolsables por amortización (anticipada o a vencimiento), emitidos con la garantía de la sociedad y que pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. No tiene garantías reales ni de terceros, estando el capital y los intereses de los valores garantizados por el patrimonio universal del emisor.</p> <p><b>Bonos Líneas ICO:</b> son valores que presentan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. No tienen garantías reales ni de terceros, estando el capital y los intereses de los valores garantizados por el patrimonio universal del emisor. Los Bonos Líneas ICO serán suscritos en su integridad por el Instituto de Crédito Oficial ("ICO").</p> <p><b>Bonos y Obligaciones Subordinados:</b> valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Según la 22/2003, de 9 de julio, Concursal, (la "Ley Concursal") y la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 11/2015, se sitúan, a efectos de prelación de créditos,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) por detrás de todos los acreedores comunes y con privilegio conforme a lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal y sus modificaciones posteriores;</li> <li>b) igual entre los diferentes tenedores de emisiones de Bonos y</li> </ul>

		<p>Obligaciones Subordinados; y</p> <p>c) por delante de los accionistas y los tenedores de participaciones preferentes; y</p> <p>d) por delante de los bonos obligatoriamente convertibles.</p> <p>Dentro de los bonos y obligaciones subordinadas, conforme a la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 11/2015 y al artículo tercero del Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, en caso de concurso del emisor, los créditos subordinados por pacto contractual incluidos en el artículo 92.2º de la ley Concursal, tendrán la siguiente prelación:</p> <p>a) El importe principal de la deuda subordinada que no sea capital adicional de nivel 1 o capital de nivel 2, incluidos los bonos y obligaciones subordinadas senior;</p> <p>b) El importe principal de los instrumentos de capital de nivel 2;</p> <p>c) El importe principal de los instrumentos de capital adicional de nivel 1.</p> <p>Conforme a dicho Real Decreto-Ley 11/2017, los créditos ordinarios con privilegio general y los créditos ordinarios no preferentes tendrán una prelación superior a los créditos subordinados incluidos en el artículo 92 de la Ley Concursal, y serán satisfechos con anterioridad a estos.</p> <p>No obstante, según la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 11/2015, en caso de concurso del emisor existe un riesgo real de que los tenedores de bonos y obligaciones subordinadas pierdan la totalidad o parte de su inversión.</p> <p>No se emitirán bonos subordinados que computen como capital, es decir Nivel 2 y AT1 (bonos subordinados computables como capital de segundo nivel y bonos contingentes convertibles).</p> <p>Las emisiones de bonos y obligaciones subordinadas realizadas por BANCA MARCH, S.A. no estarán en ningún caso garantizadas. BANCA MARCH, S.A. responderá con todo su patrimonio presente y futuro del reembolso del capital y del pago de los intereses de los bonos y obligaciones subordinadas.</p> <p><b>Cédulas Hipotecarias:</b> son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores están especialmente garantizados por hipoteca sobre todas las que consten inscritas en cualquier momento a favor de la sociedad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, ni emisiones de Participaciones Hipotecarias ni de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria, y, si existen, por los activos de sustitución, aptos para servir de cobertura, que se afecten en escritura pública y por los flujos económicos generados por los derivados vinculados a cada emisión.</p> <p><b>Bonos Hipotecarios:</b> son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores están especialmente garantizados por hipoteca sobre los créditos y préstamos hipotecarios que se afecten en escritura pública, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del Emisor y, si existen, por los activos de sustitución, aptos para servir de cobertura, que se afecten en escritura pública y por los flujos económicos generados por los derivados vinculados a cada emisión.</p> <p><b>Cédulas Territoriales:</b> son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores se emiten con la garantía de los préstamos y créditos del Emisor frente al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales dependientes de ellos y otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo.</p> <p><b>Valores estructurados:</b> son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución de uno o más subyacentes (acciones, índices, materias primas, divisas, certificados, futuros, Instituciones de Inversión Colectiva, etc.). Según</p>
--	--	---

		<p>esta evolución, los valores podrán amortizarse a la par, por un importe superior o inferior y, por tanto, podrán dar lugar a rendimientos negativos e incluso a recibir en el momento de amortización un número de unidades del activo subyacente en lugar del nominal invertido. Los Valores Estructurados incorporan una estructura compleja que, en muchos casos, implica operar con derivados. Operar con derivados requiere conocimientos adecuados.</p> <p><b>Código ISIN:</b> [ ]. <i>(Completar según Condiciones Finales).</i></p> <p><b>Fungilidad:</b> los valores que se emitan podrán tener la consideración de fungibles con otra u otras emisiones anteriores o posteriores de valores de igual naturaleza. <i>(Completar según Condiciones Finales).</i></p> <p><i>[Mantener en el resumen de la emisión individual tan sólo aquello que sea aplicable a los valores que se emitan]</i></p>
C.2	<b>Divisa de emisión de los valores.</b>	La divisa de la emisión es:-- <i>(según se determine en las Condiciones Finales).</i>
C.5	<b>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.</b>	No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.
C.8	<b>Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.</b>	<p><b>Descripción de los derechos vinculados a los valores.</b> Los valores carecen, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los valores emitidos no están protegidos por la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan. Dichas condiciones se resumen en el apartado C.9.</p> <p>Los titulares de los bonos y obligaciones tendrán derecho a voto en la Asamblea de Bonistas u Obligacionistas, tanto simples, Bonos Líneas ICO, subordinados como valores estructurados.</p> <p><b>Orden de prelación.</b> <i>(Mantener en el resumen de la emisión individual tan sólo aquello que sea aplicable a los valores que se emitan).</i></p> <p>En el supuesto de los <u>Bonos y Obligaciones Simples, Bonos Líneas ICO y Valores Estructurados</u>, estarán situados, a efectos de prelación de créditos y siempre y cuando sus tenedores no sean consideradas “personas especialmente relacionadas” con el Emisor conforme al artículo 93 de la Ley Concursal, (i) al mismo nivel que el resto de acreedores comunes; (ii) por detrás de los acreedores privilegiados (tanto con privilegio general como con privilegio especial) que tenga reconocidos el Emisor de acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal y en el apartado 1 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, así como de aquellos créditos contra la masa de conformidad con el artículo 84 de la Ley Concursal; y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados, así como cualesquiera otros instrumentos emitidos o garantizados por el Emisor o cualquier otro crédito concursal y que sean reconocidos como créditos subordinados en el marco del procedimiento concursal.</p> <p>Además, según la Directiva de Rescate y Resolución (Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, traspuesta en España por la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre de 2015; o por su acrónimo en inglés, “BRRD”), vigente desde el 1 de enero de 2015, las autoridades de</p>

		<p>resolución ostentarían la facultad de amortizar y convertir los denominados pasivos admisibles (lo que podría incluir a los bonos y obligaciones subordinadas y simples y estructurados) de la entidad objeto de resolución en acciones u otros instrumentos de capital de la entidad emisora, mediante la aplicación del instrumento de recapitalización interna o "bail-in".</p> <p>Los derechos y créditos de los tenedores de <u>Obligaciones Subordinadas</u>, dada su naturaleza, se situarán, según Ley Concursal y la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, detrás de todos los derechos y créditos de todos los acreedores comunes y privilegiados (tanto con privilegio general, como con privilegio especial) de la Entidad Emisora, y por delante de los accionistas, acciones preferentes emitidas por el Emisor, y no gozarán de preferencia entre ellos.</p> <p>Dentro de los bonos y obligaciones subordinadas, conforme a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, en caso de concurso del Emisor, los créditos subordinados por pacto contractual incluidos en el artículo 92.2º de la Ley Concursal tendrán la siguiente prelación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) El importe principal de la deuda subordinada que no sea capital adicional de nivel 1 o capital de nivel 2, incluidos los bonos y obligaciones subordinadas senior;</li> <li>(ii) El importe principal de los instrumentos de capital de nivel 2; y</li> <li>(iii) El importe principal de los instrumentos de capital adicional de nivel 1.</li> </ul> <p>Conforme al artículo tercero del Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, los créditos ordinarios con privilegio general y los créditos ordinarios no preferentes tendrán una prelación superior a los créditos subordinados incluidos en el artículo 92 de la Ley Concursal, y serán satisfechos con anterioridad a estos.</p> <p>No obstante, con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, en caso de concurso del Emisor existe un riesgo real de que los tenedores de bonos y obligaciones subordinados pierdan la totalidad o parte de su inversión.</p> <p>Las <u>Cédulas Hipotecarias</u>, en caso de concurso del Emisor, de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal, y el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del Mercado Hipotecario, gozarán de privilegio especial de cobro sobre los créditos y préstamos hipotecarios del Emisor, sobre los activos de sustitución, aptos para servir de cobertura, y sobre los flujos económicos generados por los derivados vinculados a cada emisión (con la preferencia indicada en el número 2 del artículo 1923 del Código Civil). Las cédulas hipotecarias no gozarán de preferencia entre ellas, cualquiera que sea su fecha de emisión.</p> <p>Los <u>Bonos Hipotecarios</u>, en caso de concurso del Emisor, de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal, y el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del Mercado Hipotecario, gozarán de privilegio especial de cobro sobre los préstamos y créditos que se afecten en escritura pública, sobre los activos de sustitución, aptos para servir de cobertura, y sobre los flujos económicos generados por los derivados vinculados a cada emisión (con la preferencia indicada en el número 2 del artículo 1923 del Código Civil). Los bonos hipotecarios no gozarán de preferencia entre ellos, cualquiera que sea su fecha de emisión.</p> <p>En relación con las <u>Cédulas Territoriales</u>, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, gozarán de privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito del Emisor frente al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales dependientes de ellos, y otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, siempre que tales préstamos no estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios ni a la internacionalización de empresas, para el cobro de los derechos derivados del título que ostentan sobre dichos valores, en los términos del artículo 1922 del Código Civil. El mencionado título tendrá carácter ejecutivo en los términos</p>
--	--	--



		previstos en la ley de Enjuiciamiento Civil. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de cédulas territoriales gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito del Emisor frente a los entes públicos, conforme al artículo 90.1.1º de la ley Concursal.
C.9	<b>Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los valores emitidos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de emisión/desembolso: <i>(según se haya determinado en las Condiciones Finales).</i></li> <li>• Disposiciones relativas al tipo de interés: <i>(incluir los elementos de información contenidos en los apartados 7, 8, 9, 10 u 11, según sea aplicable).</i></li> <li>• Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada <i>(incluir sólo en aquellos casos en que haya opciones de amortización anticipada y/o estructuras de cancelación anticipada):</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ [por reducción del nominal unitario / por reducción del número de títulos / por amortización de títulos que el Emisor tenga en autocartera / a prorrata]</li> </ul> </li> <li>• Fecha de amortización final y sistema de amortización: <i>(incluir elementos que sean aplicables contenidos en el apartado correspondiente de las Condiciones Finales).</i> <i>(En ningún caso, esta fecha de vencimiento será inferior a 1 año ni superior a 40 años).</i></li> <li>• Calendario relevante para el calendario de flujos establecidos en la emisión.</li> <li>• T.I.R. para el tomador de los valores: [--% ] <i>(según se haya determinado en las Condiciones Finales).</i></li> <li>• Representación de los tenedores: <i>(en las emisiones de Bonos y Obligaciones Simples, Bonos Líneas ICO Bonos y Obligaciones Subordinadas y Valores Estructurados se procederá a la Constitución de un Sindicato de Bonistas/Obligacionistas que tendrá por objeto la defensa de los intereses de los tenedores de los valores. En cuanto a las emisiones de Cédulas Hipotecarias/Territoriales, se podrá constituir de manera voluntaria un Sindicato, en cuyo caso, se indicará en las Condiciones Finales de la emisión concreta).</i></li> </ul>
C.10	<b>Instrumentos derivados.</b>	<p>N/A <i>(Cuando el rendimiento no esté vinculado a un subyacente).</i></p> <p>Dado que el rendimiento de los valores está vinculado al comportamiento de un subyacente, el mismo no puede estar determinado previamente, por tanto los inversores no podrán conocer de antemano la rentabilidad de la inversión <i>(sólo aplicable cuando el rendimiento esté vinculado a subyacentes y no se trate de valores estructurados).</i></p> <p>Véase mayor detalle en el apartado C.15 posterior <i>(sólo aplicable a valores estructurados).</i></p>
C.11	<b>Admisión a cotización.</b>	<p>Se ha solicitado la admisión a cotización en [AIAF Mercado de Renta Fija / plataforma SEND de AIAF Mercado de Renta Fija / otros]. <i>(Completar según proceda de conformidad con las Condiciones Finales).</i></p> <p>El emisor hará todo lo posible para que los valores coticen en dicho mercado en el menor tiempo posible. Como máximo cotizarán en 30 días desde el desembolso.</p>

C.15	<b>Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del subyacente.</b>	<p>N/A (Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados).</p> <p>En el caso de los Valores Estructurados, la rentabilidad dependerá de la evolución de los activos subyacentes, la fecha de vencimiento y la liquidación final, así como de la existencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>barreras de capital</u> como condición para la recuperación de la inversión inicial o con posibilidad de limitar las pérdidas sobre el valor inicial (eliminar cuando las Condiciones Finales no incluyan barreras de capital)</li> <li>- <u>barreras de cupón</u> como condición para el cobro de los cupones (eliminar cuando las Condiciones Finales no incluyan barreras de cupón), y</li> <li>- <u>barreras de cancelación anticipada</u> (eliminar cuando las Condiciones Finales no incluyan barreras de cancelación anticipada).</li> </ul> <p>Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior (sólo aplicable a valores estructurados).</p>
C.16	<b>Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados.</b>	<p>N/A (Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados).</p> <p>Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior (sólo aplicable a valores estructurados).</p>
C.17	<b>Descripción de la liquidación y pago de los valores derivados.</b>	<p>N/A (Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados).</p> <p>La liquidación de los valores será en efectivo (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados en los que no se prevea la posibilidad de entrega física del subyacente).</p> <p>La liquidación de los valores podrá ser en efectivo o se le podrá entregar al inversor, en lugar de todo o parte del nominal invertido, un determinado número de títulos del activo subyacente (Cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados en los que se prevea la posibilidad de entrega física del subyacente).</p> <p>La liquidación de los valores estructurados se realizará dentro de los [--] días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento, a través de Iberclear. (Para determinadas emisiones podrá efectuarse a través de Euroclear/Clearstream). (Especificar en las Condiciones Finales).</p>
C.18	<b>Descripción del pago de los valores derivados.</b>	<p>N/A (Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados).</p> <p>Véase el apartado C.9 anterior (Cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).</p>
C.19	<b>Precio de referencia final del subyacente.</b>	<p>N/A (Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados).</p> <p>Véase el apartado C.9 anterior (Cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).</p>
C.20	<b>Descripción del tipo de Subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente.</b>	<p>N/A (Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados).</p> <p>Véase el apartado C.9 anterior (Cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el subyacente sea un índice, se hará constar en las Condiciones Finales si la Entidad Registrada que elabora el índice de referencia utilizado, ha sido inscrita en el registro de índices de referencia recogido en el artículo 36 del Reglamento (UE) 2016/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, relativo al uso de índices de referencia en los instrumentos financieros.</li> </ul>

## Sección D. Riesgos.

Elemento		Obligaciones de información
D.2	<b>Información fundamental</b>	- <b>Riesgo regulatorio y efecto en solvencia y en cuenta de resultados</b>

	<p><b>sobre los principales riesgos específicos del emisor o de su sector de actividad.</b></p>	<p>La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE. El Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, incorporan el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea en lo relativo a la solvencia de las entidades financieras.</p> <p>El riesgo regulatorio es el riesgo derivado de la evolución continua del marco legal y regulatorio en el que opera BANCA MARCH. De materializarse este riesgo, el perfil de solvencia y/o la cuenta de resultados de BANCA MARCH podrían sufrir un impacto negativo.</p> <p>Conforme a la comunicación recibida por BANCA MARCH del Banco de España, respecto de los requerimientos mínimos prudenciales aplicables al Grupo BANCA MARCH, se exige que el Grupo BANCA MARCH, S.A. mantenga, en base consolidada, una ratio de <i>Common Equity Tier</i> (CET1) del 9,13% medido sobre el capital regulatorio <i>phase-in</i>. Este requisito incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%) y el requerimiento de Pilar 2 incluyendo el colchón de conservación de capital (4,63%).</p> <p>A 31 de diciembre de 2016, la ratio <i>Common Equity Tier I</i> (CET1) del Grupo BANCA MARCH era del 21,9%, Adicionalmente, la ratio de solvencia (capital) total a 31 de diciembre de 2016 era del 22,23%. A 31 de diciembre de 2017, la ratio <i>Common Equity Tier I</i> (CET1) del Grupo asciende al 20,8% mientras que la ratio de solvencia (capital) total a dicha fecha asciende al 21,1% (calendario <i>phase-in</i>).</p> <p>En consecuencia, no se ha activado ninguna limitación de las referidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, a las distribuciones en forma de pago de dividendos, de la retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se pone de manifiesto el impacto que puede tener la Circular 4/2016, del Banco de España. Con fecha 6 de mayo de 2016 se publicó en el BOE la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (la "Circular 4/2016"), que entró en vigor el 1 de octubre de 2016. El objetivo de dicha circular es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, en un contexto de continua evolución y refinamiento de la contabilización del riesgo de crédito. La referida actualización del anejo IX persigue profundizar en la aplicación coherente del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías, procedimientos y criterios para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito; y iii) las estimaciones individuales y colectivas de provisiones.</p> <p>Los estados financieros que se contemplan en el presente Folleto de Base de Emisión, correspondientes a 31 de diciembre de 2017, presentados al Banco de España, se han elaborado con arreglo a las modificaciones establecidas por la Circular 4/2016. Esta nueva Circular provoca modificaciones relevantes en cuanto a la metodología de cálculo de las provisiones de riesgo de crédito así como de los activos procedentes de regularizaciones de créditos. El Banco ha adaptado sus políticas y metodologías de cálculo de provisiones a las exigencias de la mencionada normativa y no estima que su aplicación tenga un impacto relevante sobre dichos estados financieros que pueda afectar negativamente a su situación financiera y de resultados de explotación.</p>
--	---	--

	<p style="text-align: center;"><b>- Riesgo de mercado</b></p> <p>Se trata de la contingencia de deterioro en el valor de las posiciones dentro y fuera de balance, acarreado una pérdida de beneficios o capital, debida al movimiento en los precios de mercado tales como tipos de interés, de cambio, precios de valores de renta variable, de renta fija o de las materias primas.</p> <p>El riesgo de mercado de BANCA MARCH se manifiesta en los activos de la cartera de negociación y disponibles para la venta. Para ambas categorías, se establecen las políticas de diversificación pertinentes según la política de inversiones y adquisiciones aprobada por el Grupo BANCA MARCH.</p> <p>Los productos contratados por el Área de Tesorería son los que, de forma particular, están afectados por este riesgo, y por tanto, como consecuencia de variaciones inesperadas de los tipos de interés, de los tipos de cambio, de los precios de las acciones, de las materias primas, de los diferenciales de crédito están expuestos a pérdidas en el valor de las posiciones que deben mitigar. El riesgo de mercado del resto de activos y pasivos de balance sensibles a los tipos de interés y a los tipos de cambio viene recogido bajo el riesgo de tipo de interés estructural y de tipo de cambio, respectivamente.</p> <p>La tipología de derivados contratados por el Grupo se concentra fundamentalmente en derivados de tipo de cambio, y con pesos entre el 12 y 20% para tipo de interés y de cambio, todos ellos contratados en mercados no organizados. No obstante el perfil de BANCA MARCH en cuanto a riesgo de mercado es conservador, con escasa actividad de <i>trading</i>. El riesgo potencial de mercado asumido en operaciones de derivados y opciones con contrapartida bancarias es mitigado completamente mediante acuerdos de compensación y de colaterales, con la clientela existen acuerdos del mismo tipo para los que mantienen posiciones más elevadas.</p> <p>A 31 de diciembre de 2017, los porcentajes de activos contabilizados dentro de la cartera de negociación y de la cartera disponible para la venta representan el 1,665% y el 16,39% del total activo a nivel grupo, respectivamente frente a 1,39% y al 16,03% a 31 de diciembre de 2016.</p> <p>El importe global de riesgo soberano, a cierre de 2017, asciende a 1.552.628 miles de euros, de los cuales 1.090.075 miles de euros corresponden a Administraciones Públicas españolas y 462.553 miles de euros al resto UEM.</p> <p style="text-align: center;"><b>- Riesgo de tipo de cambio</b></p> <p>El riesgo estructural que nace del desajuste en las correlaciones entre los tipos de cambio de los instrumentos denominados en divisas distintas al euro es marginal en la entidad. La posición estructural en divisa del banco entendida como el neto de activos y pasivos denominados en moneda extranjera representa un 0,1% del balance consolidado de BANCA MARCH.</p> <p style="text-align: center;"><b>- Riesgo de tipo de interés</b></p> <p>Se trata de un riesgo estructural que se manifiesta a través de la volatilidad de los rendimientos entre partidas de activo y pasivo sensibles a los tipos de interés. El impacto inmediato de los desajustes causados por dicha volatilidad se traslada al Margen de Intereses, mientras que el impacto a largo plazo se produce sobre el Valor Económico. El valor económico de las partidas sensibles del balance se ha calculado mediante el descuento de los flujos de caja utilizando la curva del mercado interbancario. El valor económico de las partidas no sensibles es el valor contable de dichas partidas.</p> <p>La gestión del riesgo de tipo de interés se centra en optimizar el margen financiero dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el mismo marco. Para conseguir esos objetivos se lleva a cabo una gestión activa de las masas de balance contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura. Durante 2016 se han contratado coberturas de tipo de interés sobre préstamos a tipo fijo, además de las ya existentes sobre las emisiones emitidas. El objeto es</p>
--	--

		<p>mitigar el riesgo de tipos de interés asociado a estas masas, estabilizando su valor en balance mediante su conversión a tipos de interés variable. La sensibilidad del margen financiero a un año ante un escenario de subida y bajada de 200 puntos básicos es del 30.9% y -1,04 % respectivamente..</p> <p>A 31 de diciembre de 2017, el rendimiento medio de los créditos ha sido del 2,49% y el coste de los depósitos de la clientela del 0,85%. A 31 de diciembre de 2016, el rendimiento y el coste fueron del 2,69% y 0,66%, respectivamente. El saldo, a 31 de diciembre de 2017, de préstamos hipotecarios con cláusulas suelo asciende a 371 millones de euros, de los cuales 160 millones de euros corresponden a personas físicas, con un nivel de suelo medio de 3,21% y 3,45% respectivamente. Suponen un 11,37% de total de cartera crediticia con garantía inmobiliaria.</p> <p><b>- Riesgo derivado de las cláusulas suelo</b></p> <p>BANCA MARCH, S.A. tiene previsto un impacto negativo en resultados como consecuencia de la resolución del Tribunal Supremo de fecha de 6 de noviembre de 2013 relativa a las cláusulas suelo presentes en los préstamos (sentencia de 9 de mayo de 2013 y auto de 6 de noviembre de 2013).</p> <p>Las cláusulas suelo de BANCA MARCH, S.A. no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme, considerando la entidad que tiene argumentos jurídicos y procesales que deberían ser valorados en los recursos que se tramiten. Sin perjuicio de ello, BANCA MARCH, S.A. tiene una provisión constituida al 31 de diciembre de 2017 por esta contingencia que se corresponde con la mejor estimación realizada en base al análisis elaborado por el Banco en base a diferentes escenarios considerados y asciende a 26.014 miles de euros (43.020 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) para la cobertura del valor estimado de los desembolsos que se espera puedan derivarse de este procedimiento, tomando en consideración el escenario que el Grupo BANCA MARCH contempla más probable con la situación actual.</p> <p>Por consiguiente, si eventualmente un número significativo de dichas "cláusulas suelo" fuesen declaradas nulas, se podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del grupo.</p> <p><b>- Riesgo de Liquidez</b></p> <p>El riesgo de liquidez es la contingencia de no poder hacer frente a los compromisos de pago a los que está comprometida la entidad, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos suficientes o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable.</p> <p>A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el límite de financiación asignado por el Banco de España y otros bancos centrales al Banco era de 609.825 y 1.025.317 miles de euros, sin que a 31 de diciembre de 2017 se haya dispuesto de importe alguno.</p> <p>El colchón de activos líquidos de BANCA MARCH, S.A. a cierre de 2017 supera los 2.500 millones de euros, con una gran diversificación en títulos de renta fija, disponible en la póliza de Banco Central Europeo y efectivo. Ninguna de las entidades bancarias que forman el Grupo BANCA MARCH ha dispuesto de las facilidades del Banco Central Europeo durante el ejercicio 2017.</p> <p>El colchón de liquidez consolidado a 31 de diciembre de 2017 para superar tensiones de liquidez es de 2.857 millones de euros</p>
--	--	---

<b>ESTADO DIARIO DE ESTRÉS DE LIQUIDEZ (miles de euros)</b>	
<b>Plazos</b>	<b>1 Mes</b>
<b>PRIMERA LÍNEA DE LIQUIDEZ</b>	<b>2.857.224</b>
NETO DE GARANTIAS BCE Y EFECTIVO Saldo disponible (cta. 04829.7)	609.77
BANCO DE ESPAÑA Y BANCOS CENTRALES	950.95
NETO DE DEUDA PÚBLICA ANOTADA	892.92
RESTO DE VALORES APTOS NO PIGNORADOS	253.26
NETO DE TESORERÍA	151.45
LÍNEAS DE CREDITO DISPONIBLES O RESTO DE ACTIVOS UTILIZABLES	0
EMISIONES PREVISTAS	0
(-) VENCIMIENTO EMISIONES PLAZO INFERIOR 7/ 30 DÍAS	0
(-) PAGARÉS CON VENCIMIENTO <= A 7/ 30 DÍAS, CON TASA DE NO RENOVACIÓN AL 100%	-1.122
<b>SEGUNDA LÍNEA DE LIQUIDEZ</b>	<b>603.416</b>
CARTERA DE RENTA VARIABLE COTIZADA, 50% Dto	266.692
RENTA FIJA NO PIGNORABLE NETA, 70% Dto	119.806
PRESTAMOS CON RATING INVERSIÓN SUSCEPTIBLE DE PIGNORACIÓN O VENTA	0
CAPACIDAD DE EMISIÓN DE VALORES (20%)	216.918
<b>1ª + 2ª LÍNEA DE LIQUIDEZ</b>	<b>3.460.639</b>
<b>STRESS TESTING</b>	<b>1.223.277</b>
TRIGGER DE EMISIONES POR BAJADA DE RATING (3 escalones)	0
DISPONIBLES NO CONDICIONALES 25%	279.689
CUENTAS A LA VISTA, 1 SEM 10%; 1 MES 15%	901.84
CUENTAS A PLAZO, 1 SEM 12,5%; 1 MES 12,5%	41.748
GARANTÍAS EXIGIBLES POR OPERACIONES DE TESORERÍA	0
<b>NETO DE ESTRES TESTING</b>	<b>2.237.363</b>
<p>Los objetivos estratégicos en el seguimiento y control del riesgo de liquidez son:</p> <p>a.- El seguimiento continuo y periódico de la cartera hipotecaria apta para su transformación en recursos financieros (cédulas hipotecarias, fundamentalmente) que permitan llevar a cabo emisiones. La capacidad de emisión de cédulas a cierre del ejercicio 2017 asciende a 1.130 millones de euros.</p> <p>b.- Limitar el peso de la financiación mayorista, (cédulas hipotecarias, pagarés institucionales y depósitos interbancarios).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A cierre del ejercicio 2017, la financiación procedente de depósitos de clientes no financieras supone un 68% del pasivo del Grupo BANCA MARCH.</li> <li>✓ A cierre del ejercicio 2017, la financiación procedente de depósitos de otras instituciones financieras (no entidades de crédito) asciende al 23% del pasivo del Grupo BANCA MARCH.</li> </ul> <p>c.- Dada la estructura de financiación minorista, con un gran peso de depósitos de la clientela, la ratio de depósitos de clientes sobre inversión crediticia supera, a nivel consolidado el 130% a 31 de diciembre de 2017.</p> <p>d.- Diversificación de la financiación mayorista en plazos. Durante el año 2017 se ha realizado una emisión de deuda Senior por importe de 200 millones a un plazo de cuatro años.</p> <p>e.- El cumplimiento y seguimiento de los ratios regulatorios. Con fecha 1 de octubre</p>	

de 2015 entró en vigor el cumplimiento de la ratio LCR que supone mantener un nivel de activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero. El límite regulatorio establecido es del 70% desde el 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y del 100% a partir del 1 de enero de 2018. La ratio LCR de BANCA MARCH se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 200%.

<b>Ratio LCR</b>	<i>Miles de euros</i>
	31-12-2017
Colchón de liquidez (I + II):	2.579.739
Colchón de liquidez de nivel 1 (I)	2.199.667
Activos de nivel 2B conforme al artículo 9 (II)	380.072
Salidas de efectivo netas totales (denominador) (III)	619.781
Ratio de cobertura de liquidez (%) (LCR) (I+II) / (III)	416,2%

La Ratio de Financiación Estable NSFR (por sus siglas en inglés, NSFR: Net Stable Funding Ratio) se encuentra en fase de estudio y definición por parte de los reguladores. No obstante, Banca March, S.A. lo ha incorporado como métrica de liquidez y como indicador en el marco de apetito. A cierre del ejercicio 2017, la ratio NSFR supera el porcentaje del 100%, referencia establecida por los reguladores para este indicador. La NSFR se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. La “financiación estable disponible” se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte temporal considerado por la NSFR, que es de un año. La “cantidad de financiación estable requerida” por una institución concreta es una función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones fuera de balance.

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos sin considerar los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro, de los saldos de determinados epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

<i>Miles de euros</i>							
<b>Ejercicio 2017</b>	A la vista (*)	Hasta 1mes	Entre 1y3 meses	Entre 3y12 meses	Entre 1y5 años	Más de 5 años	Total
<b>ACTIVO</b>							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos							
centrales y otros depósitos a la vista	1458.808	-	-	-	-	-	1458.808
Derivados de negociación	-	39.806	9.038	36.326	16.165	4.367	105.702
Préstamos y partidas a cobrar - EEECC	96.301	730.849	503.874	186.436	22.000	-	1.539.460
Préstamos y partidas a cobrar - Clientela	7.382	1.147.484	466.362	1.260.698	2.381.392	2.836.350	8.099.668
Valores representativos de deuda	-	152.046	159.473	485.669	1.572.545	856.427	3.226.160
Derivados - contabilidad de coberturas	-	108	293	3.342	123.215	2.263	129.221
<b>PASIVO</b>							
Derivados de negociación							
	-	37.109	8.289	35.846	30.318	4.623	116.185
Pasivos financieros designados a valor							
razonable con cambios en resultados							
	-	-	-	-	-	2.855	2.855
Depósitos - Bancos centrales							
	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito							
	507.257	7.631	97	15.355	95.622	100.853	726.815
Depósitos - Clientela							
	7.011.672	446.858	36.599	78.992	1.011.455	1418.081	10.003.657
Valores representativos de deuda							
emitidos							
	-	1122	3.896	1.895	425.077	20.427	452.417
Derivados - contabilidad de coberturas							
	-	-	-	-	18.613	9.837	28.450
<b>NETO</b>	<b>(5.956.438)</b>	<b>1577.573</b>	<b>1090.159</b>	<b>1840.383</b>	<b>2.534.232</b>	<b>2.142.731</b>	<b>3.228.640</b>

<i>Miles de euros</i>							
<b>Ejercicio 2016</b>	A la vista (*)	Hasta 1mes	Entre 1y3 meses	Entre 3y12 meses	Entre 1y5 años	Más de 5 años	Total
<b>ACTIVO</b>							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos							
centrales y otros depósitos a la vista	2.035.838	-	-	-	-	-	2.035.838
Derivados de negociación	-	161.021	19.644	21.209	28.075	12.278	242.227
Préstamos y partidas a cobrar - EEECC	-	425.662	164.196	304.893	-	127.503	1.022.254
Préstamos y partidas a cobrar - Clientela	67.000	436.282	509.483	1.281.003	2.138.957	2.890.233	7.322.958
Valores representativos de deuda	-	40.564	372.334	725.275	1.444.474	337.673	2.920.320
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	272	153.985	467	154.724
<b>PASIVO</b>							
Derivados de negociación							
	-	175.813	18.708	22.524	19.972	12.150	249.167
Depósitos - Bancos centrales							
	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito							
	57.282	35.856	38.908	50.044	-	362.105	544.195
Depósitos - Clientela							
	6.239.213	432.454	337.649	867.907	1.297.815	645.826	9.820.864
Valores representativos de deuda							
emitidos							
	-	1.802	3.674	8.815	115.295	3.943	133.529
Derivados - contabilidad de coberturas							
	-	-	-	38	16.030	13.435	29.503
<b>NETO</b>	<b>(4.193.657)</b>	<b>417.604</b>	<b>666.718</b>	<b>1.383.324</b>	<b>2.316.379</b>	<b>2.330.695</b>	<b>2.921.063</b>

(\*) Este gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de la tasa de renovaciones de los pasivos financieros



del Banco con la clientela. Los activos y pasivos sin vencimiento se han clasificado en el plazo de "más de 5 años".

- **Riesgo de Crédito**

Es el riesgo asociado a la incertidumbre sobre la capacidad o buena voluntad de satisfacer las obligaciones contractuales de la contraparte.

La gestión del riesgo adoptada por BANCA MARCH, se fundamenta en los siguientes principios: diversificación del riesgo, tratamiento global del cliente, adaptación a necesidades comerciales preservando los criterios de calidad de riesgo, sistemas internos de medición y tratamiento de riesgos en línea con la Circular 2/2016 del Banco de España.

A 31 de diciembre de 2017, en aplicación de los nuevos criterios de provisiones definidos en la Circular 4/2016 de Banco de España, la ratio de mora sobre inversión es del 3,15% descendiendo desde el 4.17% al cierre del ejercicio anterior.

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en la partida "Clientela – Activos deteriorados", se muestra a continuación:

	<i>Miles de euros</i>	
	<b>31-12-2017</b>	<b>31-12-2016</b>
Saldo al inicio del período	305.440	291.895
Altas	64.585	108.833
Amortización por pase a fallidos	(24.814)	(58.668)
Recuperación	(80.497)	(36.620)
<b>Saldo al fin del período</b>	<b>264.714</b>	<b>305.440</b>

A 31 de diciembre de 2017, los activos normales en vigilancia especial y los activos dudosos por razones distintas de la morosidad determinados individualmente por contraparte son los siguientes:

	<i>Miles de euros</i>	
	<b>31-12-2017</b>	<b>31-12-2016</b>
Activos en vigilancia especial (*)		
- Otras sociedades financieras	126	-
- Sociedades no financieras	123.240	130.889
- Hogares	34.271	28.696
menos: pérdidas por deterioro	(3.656)	(5.873)
<b>Total</b>	<b>153.981</b>	<b>153.712</b>
Activos dudosos por razones distintas de la morosidad		
- Sociedades no financieras	69.883	81.434
- Hogares	17.585	39.372
menos: pérdidas por deterioro	(30.584)	(36.133)
<b>Total</b>	<b>56.884</b>	<b>84.673</b>

(\*) Los activos en vigilancia especial figuran clasificados como riesgo normal excluyendo los riesgos contingentes.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la antigüedad de los activos deteriorados es la siguiente:

<i>Miles de euros</i>		
	<b>31-12-2017</b>	<b>31-12-2016</b>
Administraciones públicas	1.352	-
- hasta 6 meses	1.352	-
Sociedades no financieras	191.970	218.915
- hasta 6 meses	76.724	87.354
- más de 6 meses, sin exceder de 12	7.323	7.976
- más de 12 meses	107.923	123.585
Hogares	71.384	86.517
- hasta 6 meses	25.393	43.721
- más de 6 meses, sin exceder de 12	6.593	11.117
- más de 12 meses	39.398	31.679
Otras sociedades financieras	8	8
- hasta 6 meses	8	8
- más de 6 meses, sin exceder de 12	-	-
- más de 12 meses	-	-
<b>Total</b>	<b>264.714</b>	<b>305.440</b>

A continuación se presenta un desglose de las pérdidas por deterioro que se integran en el saldo del capítulo "*Clientela*":

<i>Miles de euros</i>		
	<b>31-12-2017</b>	<b>31-12-2016</b>
Deterioro (neto) riesgo dudoso	114.868	130.865
Del que: determinado colectivamente	63.630	75.641
Del que: determinado individualmente	51.238	55.224
Deterioro (neto) riesgo normal en vigilancia especial	3.693	5.873
Deterioro (neto) riesgo normal	19.033	18.668
	<u>137.594</u>	<u>155.406</u>

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo "*Clientela*":

<i>Miles de euros</i>		
	<b>31-12-2017</b>	<b>31-12-2016</b>
Saldo al inicio del período	155.406	234.651
Incremento del deterioro con cargo a resultados	62.220	217.763
Decremento del deterioro con abono a resultados	(56.799)	(226.910)
Utilización del saldo deteriorado por pase del activo a cuentas de fallidos	(18.339)	(54.919)
Traspaso a activos no corrientes a la venta	(4.866)	(7.560)
Traspaso a deterioro de activos no corrientes en venta	(28)	(7.619)
Saldo al fin del período	<u>137.594</u>	<u>155.406</u>

Las amortizaciones (netas) de activos fallidos en el ejercicio 2017 ascienden a 2.453 miles de euros (2.548 miles de euros en el ejercicio 2016).

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de los activos deteriorados dados de baja del activo es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<b>31-12-2017</b>	<b>31-12-2016</b>
Saldo al inicio del período	344.645	315.769
Altas	26.677	75.668
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	18.339	54.919
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (PyG)	2.060	4.917
Productos vencidos y no cobrados	6.278	15.832
Bajas	22.185	46.792
Por recuperación en efectivo de principal (PyG)	4.376	2.369
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	970	297
Por condonación	14.833	43.968
Por prescripción	1.869	158
Por adjudicación de otros activos (PyG)	137	-
Saldo al fin del período	349.137	344.645

**- Riesgo inmobiliario**

A continuación se detalla información sobre el riesgo crediticio del Grupo del negocio en España del sector de la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

<b>31-12-2017</b>	<i>Miles de euros</i>		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	215.108	42.694	21.379
del que: dudoso	37.829	23.549	20.347
Pro-memoria:			
Activos fallidos	143.190		
Pro-memoria: Datos del balance consolidado público			
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	7.939.159		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	18.620.210		

<b>31-12-2016</b>	<i>Miles de euros</i>		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	172.625	51.717	36.223
del que: dudoso	40.918	28.514	31.492
Pro-memoria:			
Activos fallidos	173.021		
Pro-memoria: Datos del balance consolidado público			
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	7.140.053		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	17.526.822		

A continuación se contempla el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria por tipo de garantía:

	Miles de euros	
	31-12-2017	31-12-2016
Sin garantía inmobiliaria	15.260	20.644
Con garantía inmobiliaria	199.848	151.981
Edificios y otras construcciones terminados	147.100	108.710
Vivienda	90.623	67.687
Resto	56.477	41.023
Edificios y otras construcciones en construcción	2.474	7.459
Vivienda	2.474	7.431
Resto	-	28
Suelo	50.274	35.812
Suelo urbano consolidado	30.456	19.325
Resto de suelo	19.818	16.487
<b>Total</b>	<b>215.108</b>	<b>172.625</b>

A continuación se recogen las financiaciones a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros	
	31-12-2017	del que: dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda	742.901	17.024
Sin hipoteca inmobiliaria	28.696	137
Con hipoteca inmobiliaria	714.205	16.887

	Miles de euros	
	31-12-2016	del que: dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda	1.174.651	13.325
Sin hipoteca inmobiliaria	22.587	135
Con hipoteca inmobiliaria	1.152.064	13.190

Seguidamente, se desglosan los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (LTV):

	Miles de euros						
	31-12-2017	Rangos de LTV					TOTAL
		LTV <=40%	40%<LTV=<60%	60%<LTV=<80%	80%<LTV=<100%	LTV>100%	
Importe en libros bruto	169.097	283.871	185.703	57.116	18.418	714.205	
De los cuales: dudosos	1.553	3.161	5.616	3.167	3.390	16.887	

	Miles de euros						
	31-12-2016	Rangos de LTV					TOTAL
		LTV <=40%	40%<LTV=<60%	60%<LTV=<80%	80%<LTV=<100%	LTV>100%	
Importe en libros bruto	303.809	405.158	342.430	82.280	18.387	1.152.064	
De los cuales: dudosos	1.649	3.497	4.961	2.209	874	13.190	

A continuación se indican los activos adjudicados o recibidos en pagos de deudas (negocios en España a nivel consolidado):

	Miles de euros			
	31-12-2017		31-12-2016	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	169.050	(103.479)	211.719	(113.873)
Edificios y otras construcciones terminados	48.049	(22.856)	85.748	(36.058)
Viviendas	18.942	(6.742)	51.397	(17.066)
Resto	29.107	(16.114)	34.351	(18.992)
Edificios y otras construcciones en construcción	20.106	(11.249)	19.970	(12.170)
Viviendas	19.164	(10.621)	19.014	(11.704)
Resto	941	(628)	956	(466)
Terrenos	100.896	(69.374)	106.001	(65.645)
Suelo urbano consolidado	97.344	(67.023)	104.107	(64.686)
Resto de terrenos	3.551	(2.351)	1.894	(959)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	33.035	(15.489)	43.247	(19.387)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	61.737	(31.363)	84.940	(43.400)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados	-	-	-	-

		<p>- <b>Riesgo de contraparte</b></p> <p>Es el riesgo asociado a la incertidumbre sobre la capacidad o buena voluntad de satisfacer las obligaciones contractuales de la contraparte. BANCA MARCH tiene riesgo de contraparte debido a las posiciones prestadoras a clientes de Tesorería y Mercado de Capitales, principalmente Entidades de Crédito residentes y no residentes.</p> <p>- <b>Riesgo operacional y tecnológico</b></p> <p>El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Es un riesgo asociado a la administración y gestión de los productos y servicios del Grupo BANCA MARCH, y a la gestión interna de la misma. El riesgo tecnológico es aquel relacionado con las tecnologías de la información y comunicación (ICT). En concreto, este riesgo recoge la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas como consecuencia de una tecnología y procesos de información inadecuados.</p> <p>La definición del marco de gestión y control del riesgo se establece sobre tres pilares clave: el riesgo operacional, el plan de continuidad de negocio y la calidad y seguridad de la información.</p> <p>La gestión del riesgo operacional supone la clasificación de los eventos según su tipología (Fraude interno, Fraude externo, Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, Prácticas con clientes, productos y negocios, daños a activos materiales, Incidencias en negocio y fallos de sistemas, Ejecución, entrega y gestión de procesos) y la línea de negocio en que se genera (Finanzas corporativas, Negociación y ventas, Banca minorista, Banca comercial, Liquidación y pagos, Servicios de agencia, Administración de activos e Intermediación minorista).</p> <p>En relación al riesgo tecnológico, y con el fin de conseguir que la información sea un verdadero activo estratégico que aporte valor a la organización, uno de los planes estratégicos del Grupo es mejorar la calidad y explotación de la información. El objetivo es asegurar que los datos existentes en el Grupo responden a los requerimientos de calidad (unicidad, integridad, trazabilidad y consistencia), y que los procesos para su tratamiento son óptimos desde el punto de vista de automatización y eficiencia, de forma que el Grupo responde adecuadamente a los requerimientos externos (normativos y regulatorios) y cuenta con la información interna de calidad que precisa (gestión, riesgos, marketing...).</p> <p>- <b>Riesgo de participadas</b></p> <p>BANCA MARCH posee el 20,02% del grupo Corporación Financiera Alba, a 31 de diciembre de 2017, consolidada por el método de integración global. Esta compañía se dedica, entre otras actividades, a la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas.</p> <p>BANCA MARCH, por tanto, está sujeta a los riesgos inherentes al negocio y mercado de cada una de las sociedades en las que participa directa o indirectamente, a través de Corporación Financiera Alba. Además, en el caso de las sociedades cotizadas, BANCA MARCH está expuesta a la evolución de los mercados de valores de renta variable.</p> <p>El Grupo BANCA MARCH, a través de Corporación Financiera Alba, S.A., mantiene su estrategia de participaciones estables y a largo plazo en empresas líderes en sus sectores, bien gestionadas y con buen posicionamiento internacional. El detalle de la cartera de participaciones a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:</p>
--	--	--

		Miles de euros			
		31-12-2017		31-12-2016	
		Derechos voto del Grupo	Coste	Derechos voto del Grupo	Coste
Costes consolidado:					
	ACS, Actividades de construcción y servicios, S.A.	-	-	7.52%	411,006
	Acerinox, S.A.	18.96%	574,298	18.96%	608,759
	Indra Sistemas, S.A.	10.52%	211,936	11.32%	191,586
	Viscofan, S.A.	11.32%	248,493	11.02%	238,784
	Ebro Foods, S.A.	12.00%	334,427	10.01%	271,974
	Consulnor, S.A.	-	-	48.39%	11,335
	Bolsas y Mercados Españoles, S.A.	12.06%	304,810	12.06%	318,175
	Euskaltel, S.A.	11.00%	166,051	11.00%	165,976
	CIE Automotive, S.A.	10.00%	299,554	-	-
	Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.	20.01%	241,725	10.53%	133,377
		2,381,294		2,350,972	
El valor razonable de la cartera de participaciones asciende a 31 de diciembre de 2017 a 2.439.953 miles de euros.					
<b>- Riesgo de dependencia de la economía española</b>					
BANCA MARCH desarrolla principalmente su negocio en España. En consecuencia, los resultados y la liquidez de la Entidad pueden verse afectados por la situación económica reinante en España, donde su elevada deuda soberana o déficit fiscal puede impactar negativamente en las perspectivas de crecimiento económico futuro.					
<b>- Riesgo reputacional</b>					
Se entiende como riesgo reputacional aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que pueden afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación.					
El riesgo reputacional puede también afectar a las responsabilidades de un banco dado que la confianza del mercado y la capacidad del Grupo BANCA MARCH para financiar su negocio están estrechamente relacionadas con su reputación.					
El riesgo reputacional tiene una particular importancia en una entidad bancaria de carácter familiar como BANCA MARCH, y por ello se establece como principio el mantenimiento de una gestión activa para la mitigación de este riesgo ante cualquier situación que pueda generar una exposición al mismo.					
<b>- Riesgo de recuperación de activos fiscales</b>					
BANCA MARCH solamente reconoce activos por impuestos diferidos en el caso de que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.					
Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.					
El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de activos por impuestos diferidos es el siguiente:					

		<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;"><i>Miles de euros</i></th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">31-12-2017</th> <th style="text-align: center;">31-12-2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos fiscales diferidos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>  Riesgo de crédito y activos adjudicados</td> <td style="text-align: right;">53.921</td> <td style="text-align: right;">69.090</td> </tr> <tr> <td>  Cartera de valores</td> <td style="text-align: right;">4.165</td> <td style="text-align: right;">3.122</td> </tr> <tr> <td>  Gastos de personal y pensiones</td> <td style="text-align: right;">15.129</td> <td style="text-align: right;">10.470</td> </tr> <tr> <td>  Bases imponibles negativas</td> <td style="text-align: right;">43.312</td> <td style="text-align: right;">21.396</td> </tr> <tr> <td>  Otros</td> <td style="text-align: right;">20.125</td> <td style="text-align: right;">23.702</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">136.652</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">127.780</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dado que BANCA MARCH únicamente reconoce activos por impuestos diferidos en el balance bajo el supuesto de generación de bases imponibles futuras suficientes, no estima impacto en resultados por este riesgo. Adicionalmente, en los actuales entornos de tipo de interés, el valor nominal de los activos fiscales diferidos no difiere significativamente de su valor actual.</p>	<i>Miles de euros</i>				31-12-2017	31-12-2016	Activos fiscales diferidos			Riesgo de crédito y activos adjudicados	53.921	69.090	Cartera de valores	4.165	3.122	Gastos de personal y pensiones	15.129	10.470	Bases imponibles negativas	43.312	21.396	Otros	20.125	23.702		136.652	127.780
<i>Miles de euros</i>																													
	31-12-2017	31-12-2016																											
Activos fiscales diferidos																													
Riesgo de crédito y activos adjudicados	53.921	69.090																											
Cartera de valores	4.165	3.122																											
Gastos de personal y pensiones	15.129	10.470																											
Bases imponibles negativas	43.312	21.396																											
Otros	20.125	23.702																											
	136.652	127.780																											
D.3	<p><b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Riesgo de mercado</b> Las emisiones de valores realizadas al amparo de este Folleto están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de los valores, pudiendo cotizar a un precio por debajo, incluso, del precio de suscripción.</li> <li>• <b>Riesgo de crédito.</b> El riesgo de crédito surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. El Emisor responderá del reembolso de los valores con todo su patrimonio.</li> <li>• <b>Riesgo asociado a variaciones en la calidad crediticia del Emisor</b> El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de calificación crediticia proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación a la baja, suspendida o incluso retirada, existiendo la posibilidad de que estos cambios afecten negativamente al precio de mercado de los valores.  (Véase apartado B.17).</li> <li>• <b>Riesgo de tipo de cambio</b>  En caso de que un inversor tenga valores denominados en una moneda distinta a la de su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que la fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen al valor de su cartera.</li> <li>• <b>Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales.</b> <i>(Incluir en el resumen de la emisión individual tan sólo aquellos párrafos que se refieran al tipo de valor determinado en las Condiciones Finales).</i>  En el caso de que la Entidad Emisora incurra en un procedimiento concursal, el riesgo que asumen los inversores depende del tipo de valor del que se trate.  (Véase apartado C.8).</li> <li>• <b>Riesgo de que los titulares de los bonos y obligaciones subordinadas, simples y estructurados pueden estar sujetos al instrumento de recapitalización (“bail-in”)</b> <i>(Eliminar, excepto en el caso de que los valores sean simples, estructurados y subordinados).</i></li> </ul>																											

		<p>La Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, traspuesta en España por la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre de 2015 contempla que las autoridades de resolución (el FROB) tendrán la facultad de amortizar y convertir los denominados pasivos admisibles (lo que podría incluir a los bonos y obligaciones subordinadas y simples y estructurados) de la entidad objeto de resolución en acciones u otros instrumentos de capital de la entidad emisora, mediante la aplicación del instrumento de recapitalización interna o “bail-in”.</p> <p>La facultad de recapitalización interna o “bail-in” consiste en llevar a cabo conversión, transmisión, modificación o poder de suspensión existente bajo las normas de reposición de la BRDD, incluyendo , aunque sin limitación, a: (i) la Ley 11/2015, tal y como ésta sea modificada; (ii) el Real Decreto 2012/2015, tal y como éste sea modificado en cada momento; (iii) el Reglamento del Mecanismo Único de Supervisión, tal y como éste sea modificado en cada momento, (iv) y cualquier otro instrumento, regla o normas relativas a (i), (ii) o (iii), mediante la cual cualquier obligación de una entidad puede reducirse, cancelarse, modificarse o convertirse en acciones, otros valores, u otras obligaciones de dicha entidad, incluyendo facultades relativas a la absorción de pérdidas.</p> <p>Además del proceso de “bail-in” descrito tanto en la Ley 11/2015 como en la BRRD, prevén llegado el momento de no viabilidad, que la Autoridad Española de Resolución (el FROB) tendrá la facultad de reducir el valor de forma permanente o convertir en acciones los instrumentos de capital existentes. El “punto de no viabilidad” es el punto en el que las Autoridad Española de Resolución determina que la entidad o su grupo reúne las condiciones para su resolución o que ya no serán viables los instrumentos de capital pertinente reducen su valor o se convierten en capital o se necesita ayuda pública sin la cual la institución ya no sería viable. La absorción de pérdidas puede imponerse antes o de manera simultánea a cualquier otro instrumento de resolución.</p> <p>Los instrumentos de resolución introducidos mediante la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015 tienen un impacto sobre la gestión de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, así como sobre los derechos de los acreedores. De acuerdo con la Ley 11/2015, los tenedores de valores pueden ser objeto de, entre otras medidas, una rebaja de las cantidades debidas en virtud de dichos valores o de conversión de dichos valores en capital u otros valores u obligaciones desde el 1 de enero de 2016 y, en caso de valores subordinados, pueden estar sujetos a la absorción de pérdidas. El ejercicio de tales poderes puede dar lugar a que los tenedores de valores puedan perder parte o la totalidad de su inversión. Por ejemplo, la recapitalización interna puede ejercerse de tal manera que los tenedores de determinados valores reciban otros diferentes cuyo valor sea significativamente inferior. Asimismo, el ejercicio de las facultades de resolución por parte de la Autoridad Española de Resolución con respecto a los valores puede depender de una serie de factores que pueden estar fuera del control del Emisor. Además, los titulares de valores que pretendan anticiparse al potencial ejercicio de cualesquiera poderes de resolución no podrán en muchos casos alegar criterios de interés público dado que la Autoridad Española de Resolución posee una facultad discrecional. Debido a esta incertidumbre inherente, será difícil predecir cuándo se puede producir el ejercicio de cualquiera de dichas facultades por la Autoridad Española de Resolución.</p> <p>Esta incertidumbre puede afectar negativamente al valor de cotización de los valores. El comportamiento de los precios y la negociación de los valores puede verse afectada por la amenaza del posible ejercicio de cualquiera de las facultades establecidas en la Ley 11/2015 (incluyendo cualquier medida de intervención temprana antes de cualquier resolución). Por otra parte, la Autoridad Española de Resolución tiene la facultad de ejercer tales poderes sin notificación previa a los titulares de los valores.</p> <p>Además, está pendiente la preparación por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus singlas en inglés), de determinadas normas técnicas de</p>
--	--	---



		<p>regulación e implantación y otras directrices que serán adoptadas por la Comisión Europea. Esta normativa podría ser potencialmente relevante para determinar cómo o cuándo la Autoridad Española de Resolución (el FROB) podrá ejercer el “bail-in”.</p> <p>La normativa pendiente incluye directrices sobre el trato a los accionistas en los supuestos de “bail-in”, rebaja y conversión de instrumentos de capital, y de la tasa de conversión de deuda en acciones u otros valores u obligaciones en supuestos de recapitalización. Por tanto, no puede asegurarse que, una vez adoptadas, estas normas, las mismas no vayan en detrimento de los derechos de los tenedores de valores.</p> <p>La BRRD introduce el requisito de que se mantenga en todo momento un adecuado nivel de fondos propios y pasivos exigibles, conocido como el requisito mínimo para pasivos exigibles (“MREL”, por sus siglas en inglés). El objetivo es que la cantidad mínima sea proporcional y adaptada para cada categoría de banco en función de sus riesgos, composición o fuente de financiación. La EBA emitirá normas técnicas especificando los criterios de evaluación que las autoridades deben utilizar para determinar el requisito mínimo de fondos propios y pasivos. Se espera que dichas normas sean compatibles con la publicación del Financial Stability Board sobre la capacidad de absorción de pérdidas (“TLAC”, para bancos sistémicos globales), si bien existe incertidumbre sobre las diferencias que pueden existir entre los requerimientos del MREL y TLAC.</p> <p>La Ley 11/2015, junto con el Real Decreto 1012/2015, acometen la trasposición al ordenamiento español de la BDRR y establece en la disposición decimoséptima que las normas sobre “bail-in” contenidas en el Capítulo VI de dicha ley entraron en vigor el 1 de enero de 2016.</p> <p>Además, ESMA publicó una comunicación con fecha 2 de junio de 2016 recordando a las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión su responsabilidad de actuar en el mejor interés de sus clientes en la venta de instrumentos financieros que sean pasivos admisibles para la recapitalización interna con el fin de que los inversores, especialmente los minoristas, sean conscientes de los riesgos que pueden asumir al comprar estos instrumentos.</p> <p>El comunicado aclara cómo se espera que las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión apliquen las normas de conducta correspondientes de MiIFD en la distribución a clientes de instrumentos financieros de recapitalización, tanto en ventas asesoradas como en no asesoradas así como en gestión de carteras. A estos efectos, con fecha 23 de junio de 2016, la CNMV publicó un comunicado en el que recoge los aspectos que tendrá en cuenta sus futuras actuaciones de supervisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Riesgo de amortización anticipada de los valores.</b> <i>(Eliminar cuando las Condiciones Finales no contemplen la amortización anticipada a opción del Emisor).</i></li> </ul> <p>Existe la posibilidad de que el Emisor proceda a amortizar los valores [total o parcialmente] <i>(eliminar lo que no proceda según las Condiciones Finales)</i> de forma anticipada. En tal caso, un inversor podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización en valores comparables y al mismo tipo de interés.</p> <p>Existe la posibilidad de que el Emisor proceda a amortizar las cédulas [total o parcialmente] <i>(eliminar lo que no proceda según las Condiciones Finales)</i> de forma anticipada de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable a este tipo de valores. En tal caso, un inversor podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización en valores comparables y al mismo tipo de interés. <i>(Eliminar cuando las Condiciones Finales no se refieran a Cédulas Hipotecarias o Cédulas Territoriales).</i></p>
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado.</b> Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los valores.  No es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, considerando que los valores que se emitan serán valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.  Se solicitará la admisión a cotización en AIAF y/o mercados secundarios extranjeros regulados. (Completar según proceda de conformidad con las Condiciones Finales). Las emisiones dirigidas a inversores minoristas mediante oferta pública admitidas a cotización en AIAF serán negociables a través de SEND y tendrán un contrato de liquidez cuyas condiciones se describirán en las correspondientes Condiciones Finales.</li> <li>• <b>Riesgo por el comportamiento de los activos subyacentes (para Valores Estructurados)</b>  Es el riesgo de la evolución de los activos subyacentes a los valores estructurados. Así, los titulares de los valores estructurados estarán expuestos al comportamiento de dichos activos.  Ni el Emisor ni el Agente de Cálculo, en caso de ser distintos a aquel, han realizado análisis sobre los activos subyacentes, con la finalidad de formar una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada a los activos subyacentes. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de cualquier valor estructurado emitido al amparo del presente Folleto Base constituye una recomendación de inversión realizada por el Emisor o Agente de Cálculo. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna, ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la elección de los activos subyacentes ni sobre su comportamiento.</li> </ul>
D6	<b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Riesgo de pérdida de principal en valores estructurados:</b> N/A (Si no se refiere a Valores Estructurados)</li> <li>• <b>Se advierte del riesgo de que los inversores pueden perder hasta el X% de su inversión</b> (completar según la estructura aplicable y completada en las Condiciones Finales) (sólo aplicable cuando se trate de valores estructurados) Los valores estructurados son valores con riesgo elevado que incorporan estructuras complejas que, en muchos casos, implican operar con derivados, y pueden generar una rentabilidad positiva pero también pérdidas en el nominal invertido. En aquellos casos en los que, en la fecha de amortización <b>el precio de amortización</b> esté por debajo del <b>valor nominal y/o el efectivo pagado por el inversor</b>, los inversores podrían perder parcialmente el importe invertido, pérdida que podría ser total si el precio de amortización fuera igual a cero <b>Riesgos de pérdida del principal por operaciones con valores estructurados y riesgo de entrega física.</b> (Eliminar cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados).</li> </ul> <p>Debido al comportamiento de los activos subyacentes, los Bonos y Obligaciones Estructurados son valores con un riesgo elevado que pueden generar una rentabilidad positiva pero también pérdidas en el nominal invertido. En caso de que en la Fecha de Amortización el Precio de Amortización sea inferior a la par, los inversores perderán parcialmente el importe invertido, pérdida que podría llegar a ser total si el Precio de Amortización fuese igual a cero.</p> <p>Si así lo prevén las Condiciones Finales de la emisión, la amortización, total o parcial podrá conllevar entrega física del activo subyacente. En ese caso, se le podrá entregar al inversor, en lugar de todo o parte del nominal invertido, un determinado número de títulos del activo subyacente según se establezca en las Condiciones Finales.</p>

## Sección E. Oferta.

Elemento		Obligaciones de información
E.2b	<b>Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos.</b>	<p>Las emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedecen a la financiación habitual de BANCA MARCH.</p> <p>Tienen, además, por objeto cubrir las potenciales necesidades de recursos propios del Emisor. Se solicitará al Banco de España la computabilidad como recursos propios del Grupo Consolidado. <i>(sólo aplicable a Bonos y Obligaciones Subordinados).</i></p>
E.3	<b>Descripción de las condiciones de la oferta.</b>	<p><u>Importe de la Oferta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nominal total:</li> <li>- Efectivo total:</li> <li>- Nominal unitario:</li> <li>- Número de valores:</li> <li>- Precio de la emisión:</li> </ul> <p><u>Suscripción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colectivo de potenciales inversores a los que se dirige la emisión: <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales).</i></li> <li>- Importes mínimo y/o máximo de suscripción. <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales).</i></li> </ul> <p><u>Distribución y colocación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de la suscripción. <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales).</i></li> <li>- Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores. <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales).</i></li> <li>- Fecha de desembolso. <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales).</i></li> <li>- Entidades Directoras. <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales).</i></li> <li>- Entidades Aseguradoras. <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales).</i></li> <li>- Entidades Colocadoras. <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales).</i></li> </ul>
E.4	<b>Descripción de cualquier interés que sea relevante la emisión.</b>	<p>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente Programa.</p>
E.7	<b>Gastos estimados aplicados al inversor por el emisor o el oferente.</b>	<p>Comisiones y gastos para el suscriptor. [No existen], [--] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Como directriz general, no se prevé la existencia de gastos para el suscriptor ni por la suscripción ni por la amortización de los valores, siempre y cuando el inversor opere a través de las Entidades Aseguradoras y/o Colocadoras o directamente a través del Emisor. En caso de existir estos gastos, se especificarán en las Condiciones Finales de cada emisión en concreto.</p> <p>Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en [IBERCLEAR / Sociedad encargada del registro contable] serán a cargo del Emisor. Asimismo, las entidades participantes en [IBERCLEAR / Sociedad encargada del registro contable] o, en su caso, otra entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de participante de [IBERCLEAR / Sociedad encargada del registro contable], podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor.</p>

		<p>Los gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de dichos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p> <p>Si el suscriptor fuera, además, cliente de Banca March, los valores serán depositados en la cuenta de valores que éste tenga en Banca March. En caso de que el inversor no sea cliente de Banca March, no será obligatorio la apertura de cuenta de valores y/o efectivo. Si el suscriptor decidiera abrir dichas cuentas en Banca March, se procederá a su apertura sin que conlleve costes para el inversor, sin perjuicio de otros gastos adicionales que le puedan ser repercutidos de acuerdo con el Folleto informativo de las tarifas máximas en Operaciones y Servicios del Mercado de Valores, el cual ha sido depositado en la CNMV y puede ser consultado en su web (<a href="http://www.cnmv.es">www.cnmv.es</a>).</p> <p>Los inversores cuyas cuentas estén abiertas en otras entidades depositantes en [IBERCLEAR / Sociedad encargada del registrado contable] deberán atenerse a las comisiones acordadas con su entidad, cuyos folletos de tarifas deberán ser depositados en la CNMV y, en tal caso, podrían ser consultados en su web (<a href="http://www.cnmv.es">www.cnmv.es</a>).</p> <p>Las operaciones de compra o venta de los valores integrantes de las diversas emisiones en el mercado secundario podrán estar sujetas a las comisiones y gastos de intermediación que el intermediario financiero que medie en la operación determine, de acuerdo con la legislación vigente y con las tarifas que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor.</p>
--	--	---

## 2.2 Modificación del Modelo de Condiciones Finales

Se modifica el punto 11 de las Condiciones Finales Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente, incluyendo el siguiente párrafo cuando se trate de un índice

- “En caso de que el subyacente sea un índice, se hará constar en las Condiciones Finales si la Entidad Registrada que elabora el índice de referencia utilizado, ha sido inscrita en el registro de índices de referencia recogido en el artículo 36 del Reglamento (UE) 2016/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, relativo al uso de índices de referencia en los instrumentos financieros.”

## 2.3 Hechos Relevantes

Desde la fecha de inscripción del folleto base, el 13 de julio de 2017, hasta la fecha de inscripción del presente suplemento, no se han producido otros hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información financiera incorporada por referencia en el presente documento

Información incorporada por referencia	Enlace
26/04/2018 Informe sobre Gobierno Corporativo	<a href="http://cnmv.es/Portal/HR/ResultadoBusquedaHR.aspx?division=1&amp;nif=A07004021">http://cnmv.es/Portal/HR/ResultadoBusquedaHR.aspx?division=1&amp;nif=A07004021</a>
25/05/2018 Información sobre Resultados	<a href="http://cnmv.es/Portal/HR/ResultadoBusquedaHR.aspx?division=1&amp;nif=A07004021">http://cnmv.es/Portal/HR/ResultadoBusquedaHR.aspx?division=1&amp;nif=A07004021</a>

Firmado en MADRID, a 7 de Junio de 2018

**BANCA MARCH S.A.**

Firmante autorizado: D. Francisco Javier Escribano Mena